

PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LIDEREZAS EN ECUADOR”

COMPONENTE DE CAPACITACIÓN

PADH/UASB, UNDEF, UNIFEM-RA.

**Línea de Base
Acumulados y Necesidades de Formación de
Mujeres Autoridades Políticas en Gobiernos
Seccionales.**

SILVANA SÁNCHEZ PINTO

diciembre 2007

ÍNDICE

1. Antecedentes	3
2. Fundamentos	4
3. Metodología	6
4. Caracterización de la conformación actual de gobiernos locales.....	8
5. Análisis de asociaciones de mujeres políticas de los tres gobiernos seccionales.....	12
6. Principales experiencias de formación a mujeres políticas.....	16
6.1. Experiencias de las Asociaciones de Mujeres Autoridades.....	16
6.2. Experiencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil.....	21
6.3. Experiencias de la Cooperación Internacional.....	28
6.4. Experiencias apoyadas por el Estado	31
7. Principales obstáculos para la participación política.....	34
8. Principales obstáculos de las mujeres políticas en el ejercicio de los cargos.....	37
9. Descripción de las principales necesidades de formación.....	40
10. Conclusiones	43
11. Recomendaciones.....	44
12. Bibliografía.....	47

**PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LIDEREZAS EN ECUADOR”
COMPONENTE DE CAPACITACIÓN**

PADH/UASB, UNDEF, UNIFEM-RA.

Línea de Base

**Acumulados y Necesidades de Formación de Mujeres Autoridades Políticas en
Gobiernos Seccionales.**

1. Antecedentes

La Universidad Andina Simón Bolívar, UASB, es una institución académica que reflexiona sobre América Andina, fue creada por el Parlamento Andino en 1985, como parte del Sistema Andino de Integración. La sede en Ecuador se estableció en 1992.

El Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, es un espacio académico de debate orientado al conocimiento, investigación, capacitación y sensibilización sobre los Derechos Humanos en la región, para favorecer el desarrollo y consolidación de la Democracia y el Estado Social de Derecho.

Conjuntamente con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, Región Andina, y con el financiamiento del Fondo para la Democracia de Naciones Unidas, UNDEF, el PADH-UASB implementa el proyecto “Fortalecimiento de la Participación Política de Lideresas en Ecuador,” en el componente de capacitación.

El objetivo general del proyecto es fortalecer la participación política de lideresas en el Ecuador a través de tres componentes: a) Elaboración de una Agenda Política Nacional de las Mujeres, consensuada y legitimada, elaborada dentro del marco de un proceso de negociación participativa e inclusiva en todo el país; b) Capacitación y formación de lideresas, c) Sensibilización de la ciudadanía, mediante campañas de concienciación, sobre la participación de las mujeres en la política nacional, regional y local como elemento básico de la democracia; y, d) Implementación de veeduría social y desarrollo legislativo.

El PADH-UASB desarrolla el componente de capacitación del proyecto y tiene por finalidad fortalecer las capacidades de las mujeres que se encuentran en ejercicio de cargos de elección popular en los tres niveles de gobierno seccional a quienes se dirigirá un proceso de formación que permita cualificar su gestión.

El PADH-UASB consideró importante realizar una investigación de Línea de Base (Ver Anexo 1).¹ a fin de dar cuenta del acumulado de las principales experiencias de capacitación a mujeres políticas y de sus demandas de formación, a fin de diseñar los contenidos y la metodología de capacitación.

¹ Propuesta de Línea de Base.

Los criterios para la selección de las experiencias de formación a ser sistematizadas fueron: que la formación esté diseñada para mujeres políticas autoridades de los tres niveles de gobierno seccional; que la formación se haya impartido con enfoque de género y de derechos; niveles de amplitud de cobertura geográfica del proceso de formación; inclusión de la diversidad de organizaciones políticas en los procesos de formación. Se ha privilegiado sistematizar las experiencias más importantes.

Para la consecución del objetivo del componente de capacitación del proyecto, el informe final de la Línea de Base se planteó caracterizar la conformación actual de gobiernos locales desde variables de género, afiliación política, región, cantón, provincia y parroquia; y, en el caso de las mujeres en cargos políticos de elección popular para gobiernos seccionales (municipal y provincial) su afiliación política, edad, nivel de instrucción/educación, profesión, ocupación fuera del cargo político, estado civil, número de cargas familiares, región, etnia, provincia, cantón y tiempo en el ejercicio del cargo de elección popular; el análisis de las organizaciones y redes que agrupan a mujeres municipalistas, de consejos provinciales y de juntas parroquiales respecto a su creación, conformación, objetivos, logros, límites y potencialidades.

Igualmente, se planteó describir las principales experiencias formales e informales de formación a mujeres políticas en liderazgo, equidad de género y derechos de las mujeres considerando contenidos abordados, duración, periodicidad y nivel de satisfacción respecto de las necesidades de las participantes. Se buscó describir los principales obstáculos con los que se enfrentan las mujeres tanto para participar como para ejercer sus cargos y sus principales necesidades de formación a través de encuestas y entrevistas a profundidad.

2. Fundamentos.

La vigencia de los derechos a la participación política y a la representación paritaria de las mujeres es una medida de valoración del nivel de equidad de género presente en un Estado Social de Derecho; y, por lo tanto, de la Democracia misma.

El concepto de Estado Social de Derecho establece la necesidad de garantizar, efectivamente, la vigencia de los derechos humanos a través de mecanismos para prevenir su violación, proteger y promover su ejercicio; sancionar y reparar las violaciones. Y la Democracia es la participación real de todas y de todos.

En el Estado Social de Derecho, se deben “crear las condiciones materiales que hagan ejercitables los derechos;”² y, en el caso del derecho a la participación política, el Estado debe “asumir el valor de la igualdad real o sustancial ... corrigiendo las desigualdades sociales.”³

Entonces, sólo cuando el Estado garantice, a través de condiciones objetivas, la vigencia del derecho a la participación política de las mujeres se puede afirmar la existencia de

² Gaviria Carlos, “*El Estado social de derecho y la presión política por el cambio*”, en Revista de Derecho Foro No. 7. Los Temas de la Constituyente, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional. Primer Semestre de 2007, p. 9.

³ Garrorena, Ángel, citado en “*El reto de tomarnos en serio el Estado de derecho*”, Judith Salgado, Revista de Derecho Foro, No. 7, Los Temas de la Constituyente, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, Primer Semestre de 2007, pp. 15 y 21.

un Estado Social de Derecho; mientras tanto, estamos ante un Estado de Derecho formal.

El Estado Constitucional o Sustancial de Derecho exige “que en su actuación haga lo que dice, sea lo que debe ser, transite del deber ser de la Constitución al ser en su actuación cotidiana.”⁴

En el Ecuador, la lucha del Movimiento de Mujeres, que ha denunciado y cuestionado las profundas inequidades que impiden el ejercicio real del derecho a la participación política de las mujeres, ha permitido un avance en el reconocimiento formal de este derecho, fundamentándose en la evidencia de “la distancia entre la igualdad formal y la desigualdad real”,⁵ logrando el establecimiento de una medida de acción positiva⁶.

Es así como la Constitución Política del Estado establece en el Art. 102 que:

“El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de hombres y mujeres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la Administración de Justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.”⁷

El Art. 61 de la Ley Orgánica de Elecciones y el Art. 54 del Reglamento a la Ley Electoral establecen que el Tribunal Supremo Electoral y los tribunales provinciales electorales negarán de oficio o a petición de parte, la inscripción de listas de candidaturas pluripersonales que no incluyan un mínimo de 30% de mujeres como candidatas principales y el mismo porcentaje en los suplentes, de forma alternada y secuencial, en las listas presentadas por las organizaciones políticas y candidatos independientes.⁸

La Ley No. 581 de 2000, Ley de Cuotas, establece una cuota progresiva de mujeres en listas pluripersonales que, partiendo del 30%, en cada proceso aumente un 5%; por lo tanto, en los procesos electorales comprendidos entre el 2002 y el 2007, se fue avanzando hasta alcanzar el 50%.

⁴ Sánchez Pinto, Silvana, “*Interpretación Constitucional como Garantía del Estado de Derecho Sustancial*”, Monografía, Especialización Superior de Derecho Administrativo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2007, p. 10.

⁵ Valpuesta Fernández, Rosario, “*Contrato Social entre Mujeres y Hombres*”, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, 2007.

⁶ “Medidas especiales de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad real entre grupos cuando uno ha sido discriminado”. En Salgado Judith, “*El reto de tomarnos...*”, Revista de Derecho Foro No. 7. Los Temas de la Constituyente, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional. Quito, Primer Semestre 2007, p. 22.

⁷ La propuesta del Movimiento de Mujeres es incorporar a esta norma el concepto de: “Igualdad de condiciones en las candidaturas y en los niveles de representación y cargos de hombres y mujeres,” *Taller de Construcción Participativa de Legislación a favor de las mujeres ecuatorianas*, Congreso Nacional, Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, Quito, 24 de julio de 2007.

⁸ En cuanto a la paridad en la representación, igualmente el Movimiento de Mujeres ha propuesto lograrla a través de una Ley Orgánica de Representación Paritaria en los procesos electorales y en la representación en lo público y lo privado, *Taller de Construcción Participativa de Legislación a favor de las mujeres ecuatorianas*, Congreso Nacional, Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, Quito, 24 de julio de 2007.

Estos avances a nivel de reconocimiento formal; e, incluso para el último ejercicio electoral, el hecho de haberse llegado a la participación de 50%, de mujeres en las listas pluripersonales, como caso único en el mundo;⁹ no son suficientes, al persistir las condiciones estructurales de profundas inequidades históricas de género.

Esta investigación confirma las evidencias respecto de las condiciones objetivas en las que las mujeres ecuatorianas ejercen o intentan ejercer su derecho a la participación política, constatamos que persisten los obstáculos familiares, culturales, sociales, económicos¹⁰; y de otra parte, ya en el acceso efectivo de las mujeres a los cargos de representación popular, como en el caso del nivel municipal, sólo el 6% de mujeres han sido elegidas como alcaldesas, por lo que el derecho a la participación política y a la representación paritaria de las mujeres en el Ecuador es aún limitado.

Rosario Valpuesta establece que “para lograr la paridad se debe pasar de la democracia representativa a la democracia participativa”, reconociendo que “el actual modelo es insuficiente para garantizar la plena participación de todas las mujeres y los hombres ... produce ... un divorcio entre las aspiraciones reales de la ciudadanía y los actos de los mandatarios ... (mientras que) la democracia participativa (ejerce) un control permanente del ejercicio del poder para que responda a una participación real de sus destinatarios”¹¹.

3. Metodología

Se diseñó la metodología para la investigación de la línea de base, (Ver Anexo 2) considerando los objetivos previstos y estableciendo las técnicas y herramientas metodológicas para la investigación.

Durante el desarrollo de la investigación se privilegió siempre el contacto directo con las/os representantes de las instituciones estatales y asociaciones de mujeres de gobiernos seccionales, para presentar el proyecto y los objetivos de la investigación, establecer mecanismos de coordinación para el levantamiento de la información requerida y la realización del proceso de capacitación.

Se realizó la identificación de informantes y actoras y actores claves, tanto a nivel de mujeres políticas y activistas sociales, como de capacitadoras y capacitadores.

El objetivo de las tres encuestas de datos, diseñadas por el PADH-UASB (Ver Anexo 3) y retro alimentadas con los aportes de AMUME, CONCOPE y CONAJUPARE, para los tres niveles de mujeres autoridades de gobiernos seccionales, fue contar con una información más amplia respecto de las variables de afiliación política, edad, nivel de instrucción/educación, profesión, ocupación fuera del cargo político, estado civil, cargas familiares, región, y tiempo de ejercicio del cargo.

⁹ Entrevista a Anunziata Valdez, ex diputada del Congreso Nacional, realizada el 15 de noviembre de 2007.

¹⁰ Ver páginas 34 a 39 de esta Línea de Base.

¹¹ Valpuesta Fernández, Rosario, “*Contrato Social entre Mujeres y Hombres*”, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, 2007.

El PADH-UASB envió la encuesta, a nivel nacional, a través de los canales institucionales de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME¹² (Ver Anexo 5); el Consorcio de Consejos Provinciales, CONCOPE (Ver Anexo 6) y el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales, CONAJUPARE (Ver Anexo 7).

A las asociadas de ACOPE y AMUME se aplicó la encuesta durante sus encuentros nacionales¹³ y regionales¹⁴; y con AMJUPRE se la aplicó durante el taller organizado por el PADH-UASB.¹⁵

Igualmente, se envió la encuesta a las consejeras provinciales y a las concejales municipales mediante correo certificado (Ver Anexo 8) y correo electrónico; respectivamente; sin embargo, la respuesta que se obtuvo fue limitada: 19 consejeras provinciales; 28 concejales municipales y 59 mujeres integrantes de juntas parroquiales: para un total de 106 respuestas. (Ver Anexo 9).

Con las respuestas a las encuestas se alimentaron las tres Bases de Datos diseñadas (Ver Anexo 10) y se procedió al análisis de los resultados (Ver Anexo 11), de cada nivel de gobierno seccional.

Al no lograrse la representatividad de resultados esperada, los datos obtenidos se incluyen en la Línea de Base de manera exploratoria, ya que permiten ubicar algunos elementos respecto de los obstáculos para la participación política y ejercicio de los cargos y las necesidades de formación requeridas por las encuestadas.

La participación en las asambleas y reuniones de las tres asociaciones de mujeres de gobiernos seccionales ha permitido el acercamiento con las asociadas para difundir el proyecto, presentar sus objetivos, y motivar el interés para participar en el proceso de capacitación.

Con la Asociación Cristiana de Jóvenes (en adelante ACJ), que ejecuta el proyecto “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacional” con AMUME, ACOPE y AMJUPRE, se coordinó para aplicar la encuesta del PADH-UASB a las concejales conjuntamente con la evaluación de ACJ en los eventos de AMUME ya mencionados y compartir los resultados de las mismas. (Ver Anexo 12).

Se ha revisado fuentes secundarias y el Internet, destacando la información obtenida en el Tribunal Supremo Electoral, (en adelante TSE) (Ver Anexo 13).

Esta investigación tiene la fortaleza de haberse basado en los testimonios de mujeres políticas y capacitadoras y capacitadores recabados mediante entrevistas personales.

El contenido de la investigación se retroalimentará con la participación de representantes de las asociaciones de mujeres autoridades locales.

¹² Previa petición de acceso a la información, (Ver Anexo 4).

¹³ *Encuentro Nacional de Capacitación y XI Asamblea Nacional de ACOPE*, Santo Domingo, 3 a 5 de octubre de 2007.

¹⁴ “*Talleres de Sensibilización a mujeres de gobiernos locales para la implementación de leyes y políticas referidas*” realizados en Portoviejo (Regional 4 de AMUME) el 27 y 28 de septiembre; y en Guayaquil (Regional 5 de AMUME) el 19 y 20 de octubre, respectivamente.

¹⁵ *Taller de presentación del proyecto Fortalecimiento de la Participación Política de Lideresas en Ecuador*, del PADH-UASB para AMJUPRE, realizado el 27 de octubre de 2007.

Dejo constancia de mi reconocimiento a Judith Salgado, Gardenia Chávez, Sonia Figueroa, Verónica Galarza y Pablo Romero en diferentes y valiosas maneras para la realización de esta investigación.

SILVANA SÁNCHEZ PINTO
CONSULTORA

diciembre, 2007.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN ACTUAL DE LOS GOBIERNOS SECCIONALES AUTÓNOMOS.

El Ecuador es un país unitario y descentralizado¹⁶ que, hasta el 15 de octubre de 2006, fecha de las últimas elecciones, cuyos datos oficiales sirvieron de base para esta investigación, contaba con 22 provincias, 219 cantones¹⁷, subdivididos en 796 parroquias urbanas y rurales¹⁸. (Ver Anexo 14).

Si bien por la Ley de Cuotas se ha incrementado la participación política de las mujeres en los procesos de elección a cargos plurinominales, de la revisión de los resultados electorales de 2004 y 2006, se constata que, como Alejandra Massolo ha señalado: “el principio de proximidad (mayor cercanía espacial de las candidatas con su población electoral) no funciona, no se facilita el acceso de mujeres a cargos de representación;”¹⁹ así, los porcentajes de mujeres electas como prefectas provinciales y como alcaldesas sólo representa el 18% y 6%, respectivamente.

Estos porcentajes develan que aumenta la participación como candidatas pero el número de electas sigue siendo bajo.

CONSEJOS PROVINCIALES

El Consejo Provincial es una institución de derecho público, goza de autonomía, representa a la provincia y se conforma en relación directa con su población y las proyecciones del Censo Nacional de Población.²⁰

La mitad más uno del total de consejeros y consejeras son elegidos y elegidas mediante votación popular directa el tercer domingo de octubre de cada cuatro años, y los y las de minoría son designados y designadas en elección indirecta, a través de colegios electorales, por los concejos municipales de la provincia.²¹ Se renovan cada dos años por partes: 5 y 4; 4 y 3; y, 3 y 2, alternativamente, según sea el número de integrantes del Consejo: 9, 7 o 5, o en la misma relación de la mitad más uno en su orden, si la integración fuere mayor a nueve.²²

¹⁶ Art. 1 de la Constitución Política del Ecuador.

¹⁷ Hasta el proceso electoral de 17 de octubre de 2004.

¹⁸ Hasta los procesos electorales de 17 de octubre de 2004 y 15 de octubre de 2006.

¹⁹ Alejandra Massolo, “Participación política de las mujeres en gobiernos locales”, ponencia en el Seminario Eurolatinoamericano de la Red Mujeres y Ciudad, “Más Mujeres y Más Democracia,” Quito, FLACSO, 18 al 20 de julio de 2007.

²⁰ Art. 2 de la Ley Orgánica de Régimen Provincial, en adelante LORP.

²¹ Arts. 3 a 6 de la LORP.

²² Art. 12 de la Ley Orgánica de Régimen Provincial, en adelante, LORP.

Prefectos y prefectas provinciales, elegidos en 2004.²³

De 22 prefectos y prefectas provinciales, se eligió a sólo 4 mujeres, en las provincias de Esmeraldas, Napo, Galápagos y Orellana, lo que representa el 18%.



Fuente: TSE, 2004.
Elaborado por: PADH-UASB, 2007

Consejeros y consejeras provinciales, 2004.²⁴

De 91 consejeros y consejeras provinciales de mayoría, sólo 26 mujeres fueron electas, lo que representa el 29%. 1 consejera en las provincias de Azuay; Bolívar; Cañar; Carchi; Cotopaxi; Imbabura; Loja; Los Ríos; Manabí; Morona Santiago; Orellana y Sucumbíos. 2 consejeras en las provincias del Napo y Pastaza. 3 consejeras en las provincias de El Oro y Guayas. 4 consejeras en la provincia de Pichincha.

Consejeros y consejeras provinciales, 2006.²⁵

De 67 consejeros y consejeras provinciales de minoría, 8 son mujeres consejeras, lo que representa el 12%. En Manabí, se eligió 3 mujeres y en las provincias de Cañar, Galápagos, Loja, Morona Santiago y Pichincha se eligió a 1 mujer; sin que en ninguna de las provincias restantes resultara electa una mujer.

Actualmente, del total de 158 consejeros/as provinciales en el país, 37 son mujeres, representando el 23%.

Se debe considerar que estos datos se derivan de la información oficial proporcionada por el TSE de los resultados de los procesos electorales de 2004 y 2006; no incluyen, por lo tanto, las variaciones que pudieran derivarse de casos de descalificación, caducidad de nombramiento, o excusa del cargo de autoridades electas.

²³ Datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral, en adelante TSE.

²⁴ Ídem.

²⁵ Ídem.



Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2004
Elaborado por: PADH-UASB, 2007

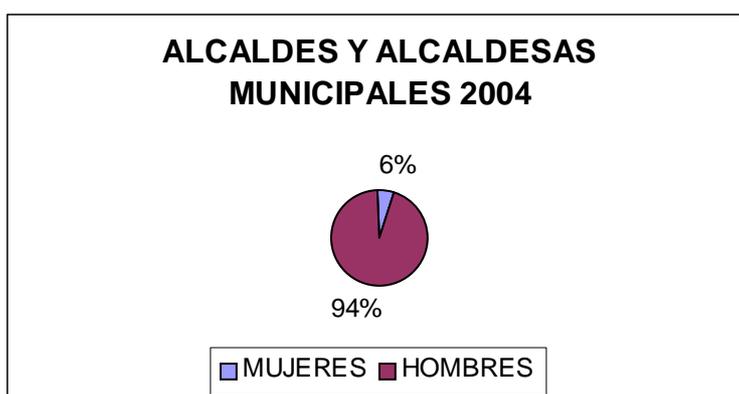
Se adjunta al Análisis de la Base de Datos de Consejeras Provinciales que contestaron la encuesta. (Anexo 15)

MUNICIPIO Y CONCEJO MUNICIPAL

El Municipio es una persona jurídica de derecho público, gobernado por el concejo municipal, integrado por el alcalde y un número de concejales y concejalas designados y designadas por voto universal, de acuerdo al número de habitantes del cantón²⁶; se renovan cada dos años: 8 y 7; 7 y 6; 6 y 5; 5 y 4; 4 y 3; o 3 y 2 concejales alternativamente, según el número de integrantes del respectivo concejo.²⁷

Alcaldes y alcaldesas electos/as en 2004²⁸

De 219 alcaldes, se eligió 13 mujeres alcaldesas, correspondiendo al 6% del total del país.



Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2004
Elaborado por: PADH-UASB, 2007

Las alcaldesas pertenecen a los cantones de: El Pan, Girón, Nabón y Ona en El Azuay; Suscal en Cañar; La Maná en Cotopaxi; Arenillas en El Oro; Durán en Guayas; Baba y Mocache en Los Ríos; Portoviejo, en Manabí; Francisco de Orellana en Orellana; y,

²⁶ Arts. 2, 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

²⁷ Art. 29 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; en adelante, LORM.

²⁸ Datos proporcionados por el TSE.

Puerto Quito en Pichincha. De ellas, sólo dos alcaldesas fueron electas en cabeceras provinciales: Portoviejo y Francisco de Orellana.

Concejales y concejalas municipales, 2004.²⁹

De 893 concejales y concejalas de mayoría electos y electas, 279 son mujeres, representando el 31% del total nacional.

Concejales y concejalas, 2006.³⁰

De 674 concejales y concejalas de minoría, 153 son mujeres, representando el 23% del total nacional.

De 1567 concejales y concejalas municipales, 432 son mujeres, representando el 28% del total nacional³¹.

Se debe considerar que estos datos se derivan de la información oficial proporcionada por el TSE de los resultados de los procesos electorales de 2004 y 2006; no incluyen, por lo tanto, las variaciones que pudieran derivarse de casos de descalificación, caducidad de nombramiento, o excusa del cargo de autoridades electas.



Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2004
Elaborado por: PADH-UASB, 2007

Se adjunta el Análisis de la Base de Datos de Concejalas Municipales que contestaron la encuesta. (Anexo 16).

JUNTAS PARROQUIALES RURALES

La Junta Parroquial Rural es una persona jurídica de derecho público de cada parroquia rural, integrada por cinco miembros elegidos por votación popular y directa cada cuatro años³².

Integrantes de Juntas Parroquiales Rurales, elecciones 2004.³³

²⁹ Ídem.

³⁰ Ídem.

³¹ Datos del Tribunal Supremo Electoral, TSE, en base a candidatos/as electos/as en 2004 y 2006.

³² Art. 7 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales.

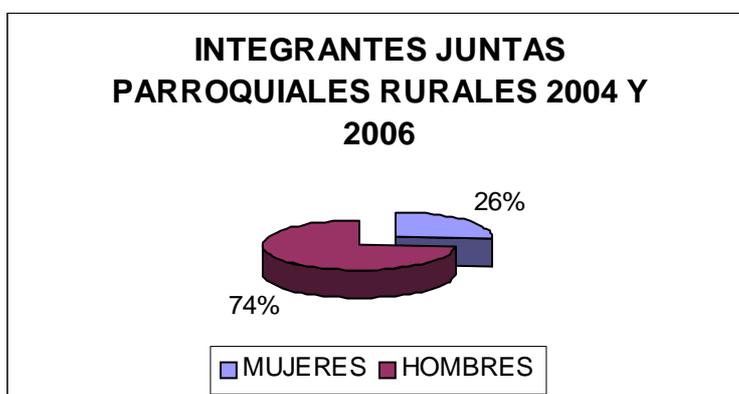
De 3970 integrantes de 794 Juntas Parroquiales Rurales, se eligieron 1051 mujeres, que representan el 26% del total del país.

Integrantes de Juntas Parroquiales Rurales de reciente creación, elecciones 2006.³⁴

De 10 miembros de 2 Juntas Parroquiales Rurales de reciente creación, se eligió a 3 mujeres, que representan el 30%.

De 3980 integrantes de Juntas Parroquiales Rurales, 1054 son mujeres, lo que representa el 26%.

Se debe considerar que estos datos se derivan de la información oficial proporcionada por el TSE de los resultados de los procesos electorales de 2004 y 2006; no incluyen, por lo tanto, las variaciones que pudieran derivarse de casos de descalificación, caducidad de nombramiento, o excusa del cargo de autoridades electas.



Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2004
Elaborado por: PADH-UASB, 2007

Se adjunta el Análisis de la Base de Datos de las mujeres integrantes de Juntas Parroquiales Rurales que contestaron la encuesta. (Anexo 17).

5. ANÁLISIS DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN CARGOS DE GOBIERNO SECCIONAL.

5.1. ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSEJERAS DEL ECUADOR, ACOPE.

Creación:

Lilián Oliva³⁵ manifestó que la Asociación de Prefectas y Consejeras Provinciales del Ecuador; en adelante ACOPE, se crea con el apoyo de la Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, en adelante CPME³⁶, así como de la Asociación de Mujeres

³³ Datos proporcionados por el TSE.

³⁴ Ídem.

³⁵ Ex Prefecta Provincial de Pichincha y fundadora y presidenta de ACOPE, en el período comprendido entre el 2000 y 2004 .

³⁶ Como parte del “Proyecto de Mujeres líderes y ciudadanía, acciones para su empoderamiento”, de la CPME.

Municipalistas del Ecuador, en adelante AMUME. Los estatutos fueron aprobados en asambleas, y el Consejo Nacional de Mujeres; en adelante, CONAMU, la aprobó en el 2001.

Conformación:

El Directorio está integrado por una presidenta, una vicepresidenta, una tesorera, una secretaria, una pro-secretaria, 4 vocales principales y 4 suplentes.

Objetivos:

1. Promover el intercambio de experiencias.
2. Incidir para que los Gobiernos Provinciales solucionen los problemas de la población rural del país, especialmente los relacionados con mujeres.
3. Incentivar la superación intelectual de sus integrantes.
4. Establecer relaciones con instituciones nacionales, e internacionales.

Logros:

- Capacitación a sus asociadas.
- Creación de Comisiones de Equidad de Género en varios Consejos Provinciales del país.
- Coordinación con CONAMU y organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema de género

La actual directiva de ACOPE, presidida por Pilar Cun, ha celebrado su XI Asamblea Nacional y Encuentro Nacional de Capacitación para trabajar su agenda y capacitar a las Consejeras Provinciales. En el evento se trabajó con ACJ, CONAMU y el Consorcio de Consejos Provinciales, en adelante CONCOPE.

Limitaciones:

- Necesidad de retomar actividades de fortalecimiento y formación a las asociadas.
- Limitación del interés de las asociadas de ACOPE para participar en eventos de la directiva.

Potencialidades:

- Reiniciación de las actividades de capacitación en coordinación con el CONAMU y con ACJ a través del proyecto “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacional”.
- Negociación de alianzas estratégicas con Universidades y organizaciones no gubernamentales, en adelante ONG, para proyectos en gobiernos provinciales.
- Consideración de los temas de conectividad e información, y capacitación según los requerimientos de gobiernos seccionales en políticas con equidad de género.

5.2. ASOCIACIÓN DE MUJERES MUNICIPALISTAS, AMUME.

Creación:

Rosario Utreras³⁷ señala que AMUME nació en 1993, con la presidencia de Julieta Jaramillo, y Rosario Utreras como vicepresidenta, quien luego en dos oportunidades fue presidenta.

Margarita Carranco, presidenta de AMUME en el período comprendido entre 2000 y 2008, manifestó que AMUME ha ido creciendo y fortaleciéndose, y ahora tiene un posicionamiento ante organismos nacionales e internacionales.

Conformación:

AMUME está estructurada con una presidencia, una vicepresidencia y 7 coordinaciones regionales.

Ejes:

- Derechos sexuales y derechos reproductivos. Salud integral.
- Violencias de género.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Participación política.
- Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Fortalecimiento organizativo e institucional.

Objetivos:

1. Fortalecer la organización y la capacidad de gestión de las mujeres autoridades locales.
2. Promover y garantizar la gestión municipal con una visión de desarrollo humano, equitativo e incluyente
3. Incorporar el enfoque de género en las políticas públicas locales
4. Promover la carrera política de las mujeres.
5. Identificar y consolidar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.

Logros:

- Posicionamiento de AMUME a nivel nacional e internacional.
- Motivación para la presencia de mujeres como candidatas en gobiernos seccionales.
- Asesoría humana, técnica, política y legal a las concejales mediante la Central de Llamadas.
- Asesoría y apoyo concreto en casos más graves.

³⁷ Ex concejala y ex presidenta de AMUME.

- Incorporación del enfoque de género en 50 municipios donde se han dictado políticas de género.
- Incorporación del tema de Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Redacción del proyecto de ley contra el acoso político.
- Incidencia en la ética política de las asociadas de AMUME.
- Promoción para la recuperación de las características femeninas³⁸ de las mujeres autoridades municipales.

Limitaciones:

- La convocatoria a los eventos de AMUME aún no genera una respuesta de alto nivel de participación de sus asociadas.
- Dificultad en la sostenibilidad de los programas y proyectos de AMUME.
- Necesidad de mayor reconocimiento, a lo interno, de los cuadros de ex alcaldesas y ex concejalas capacitadas.

Potencialidades:

- Organización de AMUME.
- Posicionamiento a nivel nacional e internacional.
- Alianzas estratégicas con instituciones estatales, como la Defensoría del Pueblo.

5.3. ASOCIACIÓN DE MUJERES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES, AMJUPRE³⁹

Creación:

En el 2003, Luz Haro, en su calidad de presidenta del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, en adelante CONAJUPARE, organiza el I Encuentro de Mujeres Autoridades de Juntas Parroquiales Rurales, quienes se fijan como reto crear la Asociación de Mujeres de Juntas. En abril de 2005, se crea la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales, en adelante, AMJUPRE. En julio del 2005, CONAMU aprobó la personería jurídica y actualmente la integran 350 mujeres de Juntas Parroquiales.

Conformación:

El Directorio de AMJUPRE está integrado por la presidenta, una vicepresidenta, una secretaria-tesorera, una pro-secretaria, tres vocales principales y tres suplentes.

Objetivos:

- Propender a la participación de las mujeres de Juntas Parroquiales para lograr metas comunes en la gestión de los Gobiernos Seccionales autónomos Parroquiales.

³⁸ Margarita Carranco, presidenta de AMUME, en la entrevista concedida manifestó que retomar la parte femenina en el comportamiento permite crear mecanismos de diálogo y de negociación más efectivos.

³⁹ En base a la entrevista con Luz Haro, presidenta de AMJUPRE.

- Promover el intercambio de experiencias de las mujeres miembros de las Juntas Parroquiales y otras organizaciones de mujeres de gobiernos seccionales.
- Fortalecer las capacidades de debate, propuesta y ejercicio del rol de los y las gobernantes parroquiales.
- Incidir en las políticas públicas y presentar propuestas de cambio en beneficio del sector rural y de las mujeres en particular.

Logros:

- Constitución y fortalecimiento de la organización en el lapso de dos años.
- Posicionamiento como organización de mujeres a nivel del país.
- Participación directa en el proyecto de formación y capacitación de ACJ.
- Celebración del convenio con CONAMU, para trabajar el Plan de Igualdad de Oportunidades, en adelante PIO.
- Negociación de un convenio con el Instituto Internacional para las comunicaciones en adelante ICB, de Holanda, sobre “Tecnologías de la Información y Comunicación”, TIC.
- Concertación de alianzas estratégicas con UNIFEM y CONAMU.
- Integración en la secretaría de la Red de Info Desarrollo.
- Integración en la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales.

Limitaciones:

- Ausencia de recursos fijos para mantener una oficina propia y personal permanente.
- Dificultad para mayor acercamiento con CONAJUPARE y presidentes provinciales.
- Dispersión geográfica entre las asociadas.
- Dificultad para llegar a las bases parroquiales con la capacitación.

Potencialidades:

- Proposición de iniciativas conjuntas con el Movimiento de Mujeres a la Asamblea Nacional Constituyente sobre temas de equidad y de beneficio para el sector rural.
- Construcción de Planes de Igualdad de Oportunidades para las parroquias.
- Elaboración de la Agenda política de AMJUPRE, con ejes temáticos de salud, educación, producción, ambiente, participación política, derechos sexuales y reproductivos, VIH-SIDA, y TIC.
- Disposición de las asociadas para participar en actividades de formación y capacitación.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES EXPERIENCIAS FORMALES E INFORMALES DE FORMACIÓN A MUJERES AUTORIDADES POLÍTICAS.

6.1. EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES POLÍTICAS

6.1.1. AMUME⁴⁰

AMUME se encuentra realizando un proceso de sistematización de las experiencias de capacitación con ACJ, una de ellas el proyecto “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacional,” (2005-2007). En esa sistematización se incluyen:

Contenidos:

I. Visión política de AMUME.

II. Perspectiva de género en el desarrollo local.

III. Políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñez y adolescencia.

IV. Mujeres políticas: nuevas formas de participación para la construcción de poderes diferentes.

V. Alfabetización digital.

VI. Guía de participación política de las mujeres en gobiernos locales

Además de esta sistematización, AMUME ha trabajado los siguientes temas de capacitación para mujeres políticas autoridades, con énfasis en mujeres concejales municipales:

I. Parte Técnica:

¿Qué es Género?

Políticas Públicas con enfoque de género

Políticas Públicas con enfoque de género para Niños, Niñas y Adolescentes.

II. Mujer y Participación Política:

Ciudadanía y Mujer

Ética política

Incidencia política: negociación y manejo de conflictos

Comunicación política.

III. Aportes para la Asamblea Nacional Constituyente.

Otros temas que han sido abordados: Estructura municipal, LORM, Contratación Pública, Servicios Municipales con enfoque de género, Construcción de ordenanzas, Elaboración de proyectos, Presupuesto participativo, Concertación, Ley de Maternidad Gratuita, Sistemas de atención y prevención de violencia, Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, Sistemas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Derechos, en general, y Manejo de campañas electorales.

⁴⁰ En base a las entrevistas con Margarita Carranco y Rocío Aráuz, presidenta y secretaria ejecutiva de AMUME. No se tuvo acceso a las fuentes documentales de esta capacitación.

Los temas se definen de acuerdo a las demandas de las mujeres autoridades, a través de la aplicación de una encuesta de demandas y se elaboran módulos de formación y capacitación basados en procesos de formación anteriores y a las preguntas a la Central de Llamadas.

Metodología:

Talleres de capacitación secuenciales, de 3 días o dos días y medio. Al año se dan 2 talleres nacionales y 13 regionales. Además se mantienen reuniones del directorio y del equipo asesor de la Central de Llamadas, para evaluación y seguimiento. Los talleres son secuenciales; se parte del tema de género, participación política, políticas públicas con enfoque de género, y políticas concretas en los temas mencionados. La metodología es teórico- práctica, y con asesoría puntual. AMUME ha elaborado manuales de capacitación.⁴¹

Evaluación:

El proceso de formación y capacitación se va midiendo a través del tipo de preguntas formuladas a la Central de Llamadas; si las preguntas son elementales, significa que no se está trascendiendo con el proceso de capacitación, a menos que se trate de autoridades recientemente electas; pero si no, da la medida de los temas que se deben reforzar.

ACJ dentro del proyecto “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacional” realiza evaluación de los talleres a concejales, respecto de la importancia de los contenidos, metodología e impactos del proceso de capacitación, en lo relativo a las iniciativas que la participante ha implementado como concejala luego del proceso de capacitación, a favor de sectores vulnerables.

Apoyo de otras instituciones:

AMUME ha trabajado el tema de capacitación en coordinación con CONAMU, y también con ACJ mediante el proyecto “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacional” 2005-2007. UNIFEM, PNUD y UNFPA han auspiciado y brindado financiamiento.

6.1.2. ACOPE

Lilián Oliva, ex presidenta de ACOPE, facilitó la información (Ver Anexo 18) sobre los procesos de capacitación que se desarrollaron durante el período de su gestión (2000-2004).

Proyecto “Liderazgo Político con Enfoque de Género de las Consejeras Provinciales de Ecuador.” (2003-2004).

Financiado por el Fondo para la Igualdad de Género de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, en adelante FIG-ACDI, ejecutado por la Fundación Mujer y

⁴¹ A los que no se pudo tener acceso.

Sociedad, con el auspicio de UNIFEM, PNUD y CONAMU, dirigido a mujeres consejeras principales y alternas en ejercicio de sus funciones; y a ex consejeras del Ecuador.

Enfoque: Enfoque de género.

Objetivos: Fortalecer el liderazgo político con enfoque de género de las mujeres consejeras provinciales; potenciar y desarrollar capacidades de las consejeras en el ejercicio de sus funciones, con enfoque de género, y fortalecer ACOPE.

Duración: 9 meses, entre septiembre de 2003 y febrero de 2004, se realizaron 5 talleres en 5 provincias.

Contenido:

- I. Desarrollo Humano y Personal.
- II. Derechos humanos de las mujeres.
- III. Derechos de los consumidores y usuarios.
- IV. Instrumentos jurídicos para el desarrollo local.
- V. Formulación y gestión participativas de normas legales para el desarrollo local.
- VI. Avances constitucionales en materia de género y derechos humanos.
- VII. Conocimiento, apropiación y manejo de instrumentos legales.
- VIII. Herramientas para la participación eficiente y eficaz.

Metodología:

El programa de capacitación se cumplió en 5 talleres en 5 provincias, con 96 horas, en total, de formación: 72 horas en 3 seminarios talleres de capacitación presencial y 24 horas para un taller de aplicación práctica.

Cada taller presencial fue de 3 días, con 8 horas de trabajo diarias.

No se hace mención en la información proporcionada respecto de los métodos de evaluación.

Convenios de ACOPE con otras instituciones:

Con CONAMU, el convenio para la incorporación de la equidad de género, derechos humanos y desarrollo sustentable en los programas ejecutados por las consejeras en los gobiernos provinciales. Con la CPME, convenios para fortalecer ACOPE y ampliar la participación ciudadana de las mujeres en ejercicio de sus derechos. Igualmente, tiene convenio con ACJ dentro del proyecto “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacional,” (2005-2007).

6.1.3. AMJUPRE⁴²

⁴² Taller del Proyecto “Fortalecimiento de la Participación Política de Lideresas en Ecuador”, organizado por el PADH-UASB para las asociadas de AMJUPRE, 27 de octubre de 2007.

En el Taller realizado por el PADH-UASB con AMJUPRE (Ver Anexo 19), las participantes señalaron que en el primer período de las Juntas Parroquiales Rurales, de 2000 a 2004, no habían recibido capacitación.

En el segundo período, de 2004 a la fecha, diferentes organizaciones las han capacitado, mencionaron a AMJUPRE, los Municipios, los Consejos Provinciales, el Ministerio de Bienestar Social, la UASB, la Contraloría General del Estado, la Iglesia, y diversas ONG.

Los contenidos generales de esas capacitaciones han sido: Manejo Presupuestario, Leyes de Juntas Parroquiales, Maternidad Gratuita, Derechos Sexuales y Reproductivos, Liderazgo, Nutrición, Normas de Contraloría, y Derechos y Obligaciones de los miembros de Juntas Parroquiales.

Las participantes no proporcionaron datos sobre la duración, enfoque y evaluación de las capacitaciones. En tal virtud, se investigó en otras fuentes:

ACJ: Proyecto “Desarrollo local con equidad de género y generacional,” (2005-2007)

AMJUPRE participa de este proyecto que se describe en el punto 6.2.2, de esta investigación.

Convenios con CONAMU:

Convenio marco No. AJ-FISCAL-097-2006, suscrito para contribuir al fortalecimiento de AMJUPRE, el desarrollo y consolidación de liderazgos de las mujeres autoridades, a través de la participación social y política en el ejercicio de la gobernabilidad local.

Convenio específico No. AJ-FISCAL-059-2006, suscrito para generar condiciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres rurales diversas a través de la participación en la construcción de la agenda política de AMJUPRE en concordancia con el Plan de Igualdad de Oportunidades, PIO.⁴³

En 2005 y 2006, AMJUPRE ha trabajado el PIO en sus 5 sub-regionales,⁴⁴ incluyendo capacitaciones sobre temática de género. No se proporcionó información sobre duración, enfoque y evaluación de las mismas.

UNIFEM y Embajada de Israel.

AMJUPRE recibió capacitaciones sobre desarrollo local y liderazgo, gobernabilidad, y formación técnica productiva en el tema agropecuario. No se proporcionó información sobre duración, enfoque y evaluación.

Área de Gestión de la UASB, “Proyecto de Fortalecimiento de Juntas Parroquiales Rurales.”

⁴³Se espera producir una agenda política con enfoque de género de las demandas prioritarias de las mujeres autoridades de juntas parroquiales y la negociación de demandas de mujeres autoridades con la institucionalidad pública y privada.

⁴⁴ Chimborazo, Azuay, Guayas, Pastaza e Imbabura.

Tiene como enfoque mejorar la capacidad de gestión de los miembros de las Juntas Parroquiales y líderes comunitarios.

En algunas capacitaciones han participado mujeres integrantes de Juntas Parroquiales, pero no está dirigido específicamente para ellas⁴⁵, y no se ha trabajado con enfoque de género.

Contenidos: Gestión del desarrollo, Normativa Legal y Emprendimiento e Inversiones Locales (elaboración de perfiles de proyectos). (Ver Anexo 20)

Metodología: Estudios de caso y trabajos prácticos, de acuerdo a las necesidades de las juntas parroquiales. Se promueve la participación de los participantes y el intercambio de experiencias.

Se ejecuta a través de cursos: inicial y avanzado, en dos instancias presenciales, de tres días cada una, a tiempo exclusivo, con un total de 48 horas académicas de trabajo.

Se hace uso de herramientas informáticas sencillas. Se producen materiales, se sistematiza y difunde las experiencias más relevantes.

Otras capacitaciones:

Las asociadas de AMJUPRE y mujeres de Juntas Parroquiales Rurales también han recibido capacitación de la CPME, del Centro de Investigación de Movimientos Sociales de Ecuador, en adelante CEDIME, de AMUME y de ACOPE. Al respecto, de estas experiencias no contamos con información específica.

6.2 EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

6.2.1. COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS, CPME.

El “Proyecto de Mujeres Líderes y Ciudadanía, Acciones para su Empoderamiento,”⁴⁶ suscrito en el 2000, tuvo como objetivo la capacitación a concejalas, consejeras, mujeres de Juntas Parroquiales y mujeres de organizaciones de base. (Ver Anexo 21).

Enfoque:

Enfoque de género.

Objetivos:

Promover autoestima y empoderamiento de las participantes y demostrar cambios en sus actitudes.

⁴⁵ Cecilia Mantilla, en la entrevista de 28 de septiembre de 2007, señala que “pese a que se ha dado la suficiente publicidad para que participen las mujeres de las juntas, pero han llegado quizá en un 30%, y esto sólo en el 2007, pese a que fue un proceso iniciado en el 2005.”

⁴⁶ Suscrito en julio de 2000, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, PNUD, CPME, y UNIFEM

Contenidos:

Enfoque de género
Desarrollo local
Descentralización
Participación ciudadana

Luego de un año de ejecución del proyecto, en abril de 2002, según el documento de evaluación del proyecto, se lograron todos los componentes programados, se establecieron alianzas estratégicas⁴⁷

No se obtuvo información sobre los mecanismos de evaluación de las capacitaciones.

6.2.2. ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES, ACJ.

Proyecto “Desarrollo Local con Equidad de Género y Generacional.”⁴⁸

Surge por necesidad expresa de AMUME, ACOPE y AMJUPRE, y se ejecuta con el auspicio de Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo, en adelante ICCO, de Holanda, con la participación del Consejo de la Niñez y Adolescencia. (Ver Anexo 22).

Enfoque: Contribuir a la democratización y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, en adelante DESC, en gobiernos locales, con el liderazgo de mujeres autoridades locales, en alianza con actores locales, a través de la implementación de políticas públicas, con énfasis en la equidad de género y generacional. Es una escuela de ciudadanía, democracia y gobernabilidad participativa y herramienta de construcción de equidad.

Objetivos: Fortalecer las capacidades locales de mujeres autoridades, técnicos de gobiernos seccionales, líderes y lideresas para diseñar y ejecutar políticas que amplíen el ejercicio de los DESC, con enfoque de género y generacional.

Componentes: Capacitación para incidir con enfoque de género y generacional en las políticas sociales locales, fortalecimiento organizativo, participación e incidencia política y creación de sistemas de comunicación.

Contenidos: Desarrollo Local, Descentralización y Autonomías, Formulación de Políticas Públicas, Participación política de las mujeres autoridades y actores locales, Ley de Cuotas, Gobernabilidad, Poder, Liderazgo, Relaciones y equidad de género, Democracia, Descentralización, Maternidad Gratuita, Niñez y Adolescencia, Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia contra la mujer, Maltrato infantil, Derechos Económicos.

Metodología: Talleres regionales con réplicas y asistencia técnica in situ.

⁴⁷ Con la Fundación Holística Ecuatoriana de la Pontificia Universidad Católica, PUCE y Oberta Universidad de Cataluña.

⁴⁸ Basado en entrevista a Patricia Sarzosa, el 1 de octubre de 2007, y en los contenidos de “*Hacia un Desarrollo Local con Equidad de género y generacional,*” AMUME, ACOPE, AMJUPRE, ACJ Ecuador, ICCO, documento del proyecto 2004-2005.

Duración: 3 años, iniciado en 2005.

En el primer año participaron 10 alcaldesas, 192 concejales, 83 mujeres de juntas parroquiales rurales, 16 consejeras, y 159 delegadas de organizaciones de la sociedad civil.

Resultados: Presencia de mujeres autoridades locales en los eventos de capacitación, e interacción y lazos entre los tres niveles de representación.

Evaluación: Se la realiza a través de la aplicación de una encuesta, al finalizar los talleres, respecto de la importancia del proceso de capacitación, y sobre las iniciativas que la participante ha implementado a favor de sectores vulnerables, luego del proceso de capacitación.

6.2.3. CEDIS. ESCUELA DE LIDEREZAS EN DERECHOS DE LAS MUJERES, CHIMBORAZO⁴⁹

La Escuela de Lideresas de CEDIS, está dirigida a mujeres indígenas lideresas, comprendidas entre los 15 y 50 años de edad, originarias de los cantones de Alausí, Guamote, Colta y Riobamba de la provincia de Chimborazo; que, en su mayoría, son mujeres analfabetas.

Enfoque:

Enfoque de Derechos Humanos, con equidad de género e interculturalidad.

Contenidos:

I. Módulo. Autoestima, técnicas de comunicación y facilitación. Liderazgo.

II. Módulo. Derechos humanos, derechos de las mujeres, equidad, derecho a una vida libre de violencia, derechos y obligaciones, con base a la Constitución Política, leyes y convenios internacionales.

III. Módulo. Derecho a la salud sexual y reproductiva, Ley de Maternidad Gratuita.

IV. Módulo Participación política de la mujer, Ley de la Participación de Mujeres en Procesos Electorales.

V. Módulo. DESC, derechos del trabajador, de la empleada doméstica, obligaciones del empleador, enfocado al campo.

VI. Módulo. Derechos de los pueblos y justicia indígena, percepción de las mujeres de esta justicia y propuestas.

Duración: La Escuela de Lideresas se inició en el 2005. Cada módulo se imparte en 6 meses, dos días cada mes, en horarios de 9:00 a 15:00, el primer día y de 8:00 a 15:00,

⁴⁹ Entrevista a Cristina Cucurí, capacitadora de CEDIS, realizada el 19 de octubre de 2007.

el segundo día. Al final de los cuales reciben el certificado de “Difusora en Derechos Humanos de las mujeres.”

Los cursos para concejales e integrantes de Juntas Parroquiales Rurales se imparten una vez al mes y tienen la duración de un año calendario.

Metodología: Se trabaja con talleres en castellano y en quichua, con metodología lúdica, dinámicas grupales, promoviendo la reflexión y participación, dramatizaciones, relación vivencial con los derechos, preguntas generadoras de propuestas que pueden ser ejecutadas dentro de las organizaciones de mujeres y en sus propias vidas. Se emplean afiches, con texto y figuras como apoyo, sobre los temas abordados. Se ha elaborado una guía y una cartilla para difusoras en Derechos Humanos, (Ver Anexo 23).⁵⁰

Evaluación: Se hace de acuerdo a la participación de las asistentes; desde la segunda promoción se realiza una fase de réplica de los módulos en las comunidades.

El CEDIS además capacita a un número de 100 mujeres de Juntas Parroquiales Rurales, para mejorar su gestión y evaluar su planificación anual. Las demandas de formación de las mujeres de Juntas Parroquiales son: Manejo contable, Ley de Juntas Parroquiales, Reglamento, Derechos Humanos, Ley 103, y su reglamento; Proyectos; Levantamiento de financiamiento, Ley de Transparencia y Presupuesto.

Se elabora un Plan de Capacitación mensual de acuerdo a las necesidades específicas de las mujeres.

El CEDIS también trabaja con la Asociación de Mujeres Municipalistas de Chimborazo, integrada por 19 concejales de diferentes partidos. Las demandas de formación de este nivel son: Presupuesto, Régimen Municipal, Ley de Transparencia, Ordenanzas, Política Pública, Negociación, *Lobby*,⁵¹ y Procedimiento Parlamentario.

Igualmente, a este nivel se elabora un Plan de Capacitación mensual, de acuerdo a las necesidades específicas.

6.2.4. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DEL ECUADOR, CEDIME.⁵²

Programa “Participación Política y Mujer.”

Las participantes de los diferentes programas de capacitación de CEDIME han sido organizaciones de mujeres a nivel local, regional y nacional; mujeres de partidos políticos, de organizaciones sociales y comunitarias y de gobiernos locales.

⁵⁰ Se ha tenido acceso a la cartilla, mas no a la guía.

⁵¹ Lobby: “Grupo de personas influyentes, organizado para presionar en favor de determinados intereses,” Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima Segunda Edición.

⁵²Entrevista con Alicia Garcés y María Fernanda Cañete, Directora y capacitadora de CEDIME, respectivamente, realizada el 7 de noviembre de 2007.

Enfoque: Perspectiva de género en la capacitación a las mujeres para mejorar las condiciones de su participación política. CEDIME toma como eje transversal al Género, con una visión integral.

Objetivos: Promover la inserción de las mujeres en espacios públicos de toma de decisiones, para contribuir a la construcción de una sociedad democrática, participativa, con equidad para apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

Proyecto “Formación Política, Gestión Política en Democracia y Participación Electoral”⁵³

Como parte del programa anterior, CEDIME, con el aval académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, PUCE, a través de la Facultad de Ciencias Humanas, viene ejecutando este proyecto desde hace tres años, que consiste en un programa de educación continua a mujeres afiliadas o patrocinadas por partidos políticos. Han participado mujeres de casi todo el espectro de partidos políticos, la excepción la constituyen los partidos de izquierda; que, al decir del entrevistado, casi nunca han participado, o lo han hecho en menor medida.

En cuanto a los procesos de selección de las participantes, se toma en cuenta el nivel de compromiso que tengan con su organización, que da el aval, y a la que deben socializar la formación recibida, de lo cual se hace seguimiento.

Se ha capacitado a grupos de 50 mujeres por semestre, con un total aproximado de 300 participantes en 3 años.

Enfoque: CEDIME trabaja con un enfoque de equidad integral para la participación política, con la estrategia de trabajar fundamentalmente con mujeres.

Contenidos: Política, Economía, Derecho, Problemas Sociales, Liderazgo, Mecanismos de resolución de conflictos, Relaciones Humanas, Autoestima, Contexto social, Análisis de Escenario Político, Desarrollo humano.⁵⁴

Las entrevistadas señalaron que han ligado el proceso de capacitación a la realidad de las capacitadas.

Demandas: Las participantes han manifestado su necesidad de capacitación permanente en asuntos políticos para desenvolverse en el ámbito de su competencia.

Duración: El programa tiene tres años. Se imparte en cursos de 60 horas académicas semestrales.

Metodología: Se trabaja como un curso universitario de pre grado, con ciclos por cada tema, empleando el método teórico práctico.⁵⁵ Los cursos se imparten por capacitadores y capacitadoras que acreditan tercer y cuarto nivel de formación superior.

⁵³ Para este punto el PADH-UASB se ha basado en las entrevistas con las representantes de CEDIME y la realizada al economista Jorge Moreno, de la Facultad de Ciencias Humanas de la PUCE, realizada el 3 de enero de 2008.

⁵⁴ Las entrevistadas recomendaron que este tema necesita acompañamiento de profesionales especializados y mayor tiempo del que puede disponerse en un taller para ser bien manejado.

Evaluación: Se establecen las mismas exigencias académicas de los cursos académicos universitarios: controles de lectura, monografías, evaluaciones, y se aprueba el curso por notas sobre 50 puntos. En caso de no aprobación, se les confiere un certificado de asistencia.

Seguimiento: CEDIME realiza seguimiento de los y las capacitadores y capacitadoras para adaptar la metodología a las necesidades de las capacitadas. Igualmente, realiza el seguimiento de las participantes para absolver las necesidades que vayan surgiendo en el proceso y para socializar los avances que, luego de la capacitación, han logrado al interior de sus partidos políticos y en el ámbito de su competencia.

6.2.5. ESCUELA DE LIDEREZAS “DOLORES CACUANGO”⁵⁶

En ECUARUNARI se ha desarrollado un programa de formación para mujeres lideresas indígenas que comenzará en el 2008.

Contenido:

1. Recuperación de raíces y memoria históricas.
2. Recuperación de la cosmovisión andina de los pueblos originarios.
3. Pacha Mama, “Esta madre tierra.”
4. Tecnología originaria y actual
5. Derechos de la madre tierra, derechos individuales, comunitarios, colectivos.
6. Historia actual. Análisis crítico y autocrítico
7. Recuperación del idioma original.

El entrevistado manifestó que se incluye el tema género en todo el proceso, desde el concepto de la Pacha Mama. También abordan auto estima, y el auto conocimiento.

Para la fase de elaboración de tesis y especialización se definirán los temas de acuerdo a las necesidades de la comunidad; para el bachillerato se definirá la malla curricular igualmente en base a las necesidades de las participantes.

Se ha logrado un acuerdo para el reconocimiento académico del proceso por parte de la DINEIB que a la par se encargará de impartir los conocimientos formales de lecto escritura.

Metodología: Talleres de capacitación con aplicación de técnicas de educación popular basadas en la pedagogía de Ms. Leonidas Proaño y Paulo Freire. El equipo técnico es facilitador del proceso de aprendizaje, las alumnas son las actrices fundamentales.

La capacitación comprende tres etapas: Recuperación de saberes a través de investigación realizada por las participantes que tienen el apoyo académico de personas expertas en los temas; socialización de las investigaciones; y una fase de réplica en las comunidades.

⁵⁵ No se proporcionó la documentación respecto a los contenidos y metodología de esta experiencia.

⁵⁶ Entrevista con Patricio del Salto, coordinador académico de la Escuela de Lideresas “Dolores Cacuango,” realizada el 29 de octubre de 2007.

Duración: El proceso se cumplirá en talleres secuenciales, de tres días de duración, realizados cada dos meses, con seis talleres al año.

Evaluación: Realización de actividades de réplica en las comunidades.

6.2.6. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, FLACSO.

Imparte los siguientes programas que, si bien no están específicamente dirigidos a mujeres autoridades políticas, éstas pueden acceder:⁵⁷

6.2.6.1. Maestría en Género y Desarrollo:

Dirigida a personas interesadas en la investigación sobre desigualdades de género y en formulación de programas y políticas de equidad de género.

Objetivo: Fortalecimiento de espacios de reflexión y transmisión de conocimientos sobre desigualdades de género en las sociedades latinoamericanas y sus manifestaciones en las instituciones, prácticas e identidades sociales.

Estructura curricular: Comprende la obligación de completar un total de 64 créditos, 56 créditos en 14 cursos con un valor de cuatro créditos cada uno; y 8 créditos en la elaboración y presentación de la tesis de maestría. De los 14 cursos, al menos 12 deben ser presenciales. El/la estudiante tiene la opción de tomar un curso en forma virtual y otro a través del mecanismo de lecturas dirigidas.

Contenidos: Formación General: Teoría Social, Pensamiento Político, Teorías del Desarrollo, Teorías Feministas y Ciencias Sociales, Perspectivas históricas de la formación de las sociedades y naciones latinoamericanas; Área Metodológica: Instrumentos cualitativos y cuantitativos; dos talleres de tesis; y materias de Especialización: Estudios de mujer y género en América Latina; Género, globalización y desarrollo; Identidades sexuales y de género; Género y Políticas Públicas y Optativas del programa: género, cultura y poder; género y derechos humanos, antropología de género.

6.2.6.2. Diplomado Superior en Género y Desarrollo:

La modalidad es presencial, tiene un enfoque interdisciplinario que combina la Sociología, la Economía, la Antropología y las Políticas e incluye una reflexión sobre los aportes del feminismo a la teoría social, a las políticas públicas a los derechos humanos, y al desarrollo y globalización, así como la formación en método de investigación cualitativos o cuantitativos. Su estructura curricular requiere la aprobación de 16 créditos.

⁵⁷ Página web de FLACSO. www.flacso.org.

6.2.6.3. Diplomado Superior en Género, Violencia y Justicia:

Con la coordinación de FLACSO y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con modalidad presencial, tiene como objetivos actualizar los conocimientos y mejorar la efectividad técnica de los y las profesionales en instancias públicas (principalmente operadores/as de justicia) y privadas que trabajan en torno a temas de violencia de género, justicia y políticas. Se intenta contribuir a la construcción y manejo de instrumentos conceptuales y metodológicos para el análisis, diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia, así como para el mejoramiento de los modelos de atención existentes destinados a combatir la violencia de género.

Su estructura curricular requiere la aprobación de 16 créditos.

6.2.6.4. Género y Economía:

Es un curso abierto, de nueve semanas de duración, que interrelaciona el debate sobre Género y Economía y rescata los principales aportes conceptuales de las críticas feministas a la economía tradicional, relativas a las decisiones de los agentes económicos: la categoría de trabajo, la invisibilización de los flujos económicos en las relaciones de mercado. Se imparte en horarios de dos horas, tres días a la semana.

6.3. EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN AUSPICIADAS POR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

6.3.1. ESCUELA DE MUJERES LIDEREZAS DE LA AMAZONÍA CON EL APOYO DE UNIFEM⁵⁸

El proyecto de capacitación se realizó entre 1996 y 1997, habiéndose conformado la Primera Escuela de Mujeres Lideresas de la Amazonía, con el apoyo de UNIFEM.

Se capacitaron 150 mujeres indígenas y campesinas de las comunidades de Pastaza y 50 de Morona Santiago, del sector Shuar. Fueron mujeres diversas: profesionales, no profesionales, analfabetas, de ciudad, y del campo.

Contenidos: Autoestima, análisis de coyuntura, participación pública y participación política, diseño de perfiles de proyectos comunitarios.

Metodología: Talleres para desarrollar los 3 módulos de capacitación. No se cuenta con información respecto de su duración. Aplicación de técnicas de educación popular y de educación de adultos, propiciando la participación de todas y el intercambio de experiencias. Se daban charlas y se realizaba mesas de trabajo en grupos y conversatorios.

Duración: Un año.

⁵⁸ Entrevista con Luz Haro, presidenta de AMJUPRE, realizada el 16 de octubre de 2007.

La entrevistada manifestó que las participantes salieron fortalecidas y luego se decidieron a optar por candidaturas, habiendo resultado algunas de ellas electas concejalas, gobernadoras, directoras de Bienestar Social, o diputadas.

No se obtuvo datos sobre enfoques y mecanismos de evaluación.

6.3.2. UNION EUROPEA- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA, ESPAÑA, RED “MUJERES Y CIUDAD” RED URBAL 12

Es un programa de cooperación de la Unión Europea y América Latina para la colaboración directa entre mujeres autoridades de gobiernos seccionales, con la finalidad de crear redes de cooperación entre ellas, y está coordinada por la Diputación Provincial de Barcelona, España. (Ver Anexo 25).

Entre sus proyectos relativos al tema de formación y capacitación, destaca el siguiente:

Proyecto de “Formación y capacitación política para mujeres. Yo Política.”

Coordinado por el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, España.

El proyecto ha diseñado un plan de formación política para mujeres políticas y lideresas de barrios y asociaciones.

Enfoque: Constatada la necesidad formativa de las mujeres políticas, se propone fomentar la participación y consolidación de liderazgos en las instancias locales, a través de la formación sobre especificidad de género.

Este plan de formación sirvió como base para cursos presenciales realizados en Barcelona, Montevideo, San Salvador y Turín en 2006, y para cursos a través del Internet, en el marco del proyecto “Formación y Capacitación política para Mujeres”.

Contenidos: Manual de la Formadora⁵⁹

I. Mujer Política y Democracia. Perspectiva feminista de la participación política de las mujeres.

II. Revisión histórica del feminismo. El feminismo como filosofía política. El feminismo como movimiento político.

III. Feminismos contemporáneos. Debates y tendencias actuales

IV. Perspectivas sobre la participación y la exclusión de las mujeres en el ámbito político.

V. La participación política de las mujeres en los gobiernos locales.

VI. Hacia un nuevo liderazgo político

⁵⁹ Red Urbal 12, *Manual de la Formadora*.

VII. Desarrollo de habilidades para la práctica política. Visión estratégica de género. Comunicación

VIII. Planificación desde la perspectiva de género

IX. Desarrollo de habilidades para la práctica política. Competencias emocionales y resolución de conflictos desde la perspectiva de género.

X. Desarrollo de habilidades para la práctica política. Dirección de equipos humanos, redes y negociación. Aproximación a la toma de decisiones.

XI. Instrumentos para la práctica de las políticas de género

Metodología: Teórico-práctica. Inicia con presentación de contenidos conceptuales, se formulan preguntas para la reflexión, se intercambia experiencias, testimonios y buenas prácticas. Y se da una bibliografía básica de consulta.

No se obtuvo información sobre los métodos de evaluación de esta experiencia de formación.

6.3.3. DIALOGO 21-PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD.

Proyecto Diálogo 21, Herramientas para las Juntas Parroquiales Rurales⁶⁰.

PNUD realizó mesas de diálogo con 500 representantes de Juntas Parroquiales, municipalidades y entidades de desarrollo local, en 2000 y 2001. (Ver Anexo 24).

Necesidades detectadas: Poca experiencia en gestión y administración de recursos económicos y prestación de servicios, programas de capacitación en lo social, económico, técnico, administrativo y financiero.

Contenidos: Junta parroquial como espacio de encuentro entre democracia representativa y democracia participativa; Formación de la población para que asuma su desarrollo para la vigencia de la democracia; Aplicación de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales; Participación de los actores sociales en la vida de las Juntas Parroquiales Rurales; Mejoramiento del funcionamiento de la Asamblea, fomento de la participación ciudadana; Planificación local participativa; Articulación entre juntas parroquiales, municipalidades y otras entidades del Estado; Gestión de las juntas parroquiales: financiamiento, fuentes de recursos; Junta parroquial como gobierno local y eje de desarrollo: principales funciones, capacidades.

En el documento del proyecto no se menciona información sobre enfoque, duración y evaluación de esta experiencia de formación.

⁶⁰ Diálogo 21-PNUD, *Herramientas para las juntas parroquiales rurales*, 2001.

6.3.4. INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES, NDI.

Fundado en 1993, el Instituto Nacional Demócrata, NDI, es una organización internacional, sin fines de lucro, con sede en Washington y oficinas en más de 60 países, brinda asistencia práctica a líderes de organizaciones políticas y de la sociedad. En 2006, reestableció su presencia en Ecuador implementando programas para el fortalecimiento de organizaciones políticas.

El NDI ha dirigido una serie de capacitaciones sobre transparencia, reforma partidaria, comunicaciones y participación política a mujeres y jóvenes, con gobiernos locales. (Ver Anexo 26).

Después de las elecciones de noviembre del 2006, el NDI proporcionó información a los partidos y movimientos políticos ecuatorianos sobre experiencias comparativas internacionales en temas relativos a transparencia, democracia interna y alcance a nuevos sectores. Adicionalmente, el NDI entregó recomendaciones de largo plazo para la renovación partidaria, así como también auspició discusiones regionales sobre las mejores prácticas internacionales para partidos y movimientos políticos.

En el 2007, el NDI conjuntamente con organizaciones de la sociedad realizó foros en las ciudades de Ambato, Cuenca, Guayaquil, Manta y Quito, con el objetivo de fomentar el diálogo y la colaboración en temas de interés nacional como la reforma política, seguridad, empleo, educación y salud; entre los partidos y movimientos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

El NDI da capacitación y asesoramiento directo a partidos políticos mediante acuerdos, conforme a sus necesidades. Dan apoyo a una amplia gama de organizaciones políticas: Partido Sociedad Patriótica, PSP; Unión Demócrata Cristiana, UDC; Partido Social Cristiano, PSC; Izquierda Democrática, ID; Pachakutik, MUPP, Movimiento País, AP, Movimiento Red Ética y Democrática, RED; Movimiento UNO y Concertación Nacional.

El NDI considera que, a pesar de que en general se acepta que no se puede aspirar a una democracia plena sin una participación activa de las mujeres en los diferentes procesos políticos, organizaciones políticas –la puerta de entrada a la política- es la llave para la promoción de una participación plena y de liderazgo de las mujeres en los procesos políticos. Sin embargo, considera el DNI que las mujeres aún no son poseedoras del poder y la autoridad necesaria para influir en los procesos de toma de decisiones de la mayoría de organizaciones políticas.

En diciembre de 2003, el NDI lanzó el programa “Ganando con las Mujeres” como parte de un movimiento para promover la participación política de las mujeres a nivel mundial y se halla anclado en un Plan de Acción Global (GAP, en sus siglas en inglés): un documento que establece recomendaciones prácticas que ayudarán a organizaciones políticas a ser más participativas y representativas. Información sobre esta iniciativa en la página web: www.winwithwomen.ndi.org.

El NDI también lanzó la “Red Internacional de Conocimiento de Mujeres” o iKNOW, por sus siglas en inglés, en conjunto con la UNIFEM, PNUD, IDEA internacional y la Unión-Interparlamentaria. Este proyecto tiene el objetivo de servir como un área de trabajo para autoridades electas, candidatas, investigadores y practicantes interesados en fomentar y expandir la participación de la mujer en la política, para compartir y crear información de utilidad. La página web y su base de datos busca facilitar el intercambio de ideas para las mujeres en todo el mundo, www.iknowpolitics.org.

Contenidos: NDI ha publicado manuales, documentos de organizaciones políticas a nivel internacional, en los que se refleja su experiencia general en apoyo técnico a organizaciones políticas, sociedad, parlamentos y gobiernos locales.

Las áreas generales de apoyo a organizaciones políticas, sin restringirse sólo a éstas, son: desarrollo de estructuras y organización, recaudación de fondos, cabildeo, fortalecimiento de comunicación interna y externa, planificación estratégica, gestión y comunicación, desarrollo de mensaje, investigaciones de opinión pública, partidos en gobierno (parlamentos y gobiernos locales), fortalecimiento de grupos subrepresentados como mujeres, jóvenes y grupos étnicos, técnicas de campaña electoral, fortalecimiento de escuelas de capacitación.

El NDI tiene páginas web de recursos: www.ndipartidos.org, www.iknowpolitics.org, www.winwithwomen.ndi.org

Metodología: Teórico-práctica, contenidos teóricos básicos, con mucho énfasis en la práctica, se motiva la reflexión de los participantes a través de cuestionarios, dinámicas de grupo, presentación y análisis de experiencias exitosas y buenas prácticas de otros países y facilitadores nacionales, estudio de casos, y se da una bibliografía básica de consulta. Los eventos son organizados de manera multipartidaria e individual.

Necesidades de formación: En base a consultas con lideresas de varias organizaciones políticas: Fortalecimiento de la estructura partidaria, políticas de gobierno, comunicación, construcción de mensajes, recaudación de fondos, alianzas estratégicas y contacto con el votante.

En Bolivia, conjuntamente con la Universidad Andina, sede La Paz, el NDI realiza el “Programa Educativo en Procesos Democráticos con Énfasis en Temas de Género”, dirigido a 30 mujeres de todas las regiones de Bolivia para que participen en 6 cursos, 1 por semana, desde septiembre de 2007, sobre los siguientes temas:

- Papel de la Mujer en los procesos políticos, económicos y sociales de Bolivia.
- Planificación estratégica
- Recaudación de Fondos
- Estrategia de comunicación
- Negociación y resolución de conflictos
- Cabildeo político y defensa de causas y derechos
- Nuevas tecnologías y creación de redes de mujeres líderes en el mundo

7. EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN APOYADAS POR EL ESTADO.

7.1. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, UPS, y CONAMU.

CONAMU y UPS suscribieron el convenio No. AJ-092-2005, para la realización de un programa semipresencial en género, políticas públicas y desarrollo local para mujeres decidoras de políticas públicas locales, autoridades locales técnicas y funcionarias técnicas, denominado “Políticas Públicas y Desarrollo Local con enfoque de Género.”(Ver Anexo 27).

Contenidos:

Módulo I. Género

1. Concepciones de la teoría y perspectiva de género
 - Qué es género y qué es feminismo
 - Construcción e institucionalidad del género a partir de la diferencia sexual
 - Perspectiva o enfoque de género
2. Género, Sexualidad y Masculinidades
 - Sexualidad e identidades sexuales
 - Heterosexualidad como norma de la sociedad
 - Construcción social y cultural de la masculinidad
3. Breve Historia del movimiento de mujeres y del feminismo

Módulo II. Género y Desarrollo

1. El desarrollo
 - Orígenes. Significado y evolución
 - La pobreza como discurso del desarrollo
 - Mujeres y pobreza
2. Teorías sobre el desarrollo
3. Mujer en el desarrollo y género en el desarrollo
 - Necesidades prácticas y estratégicas de género

Módulo III. Políticas Públicas con enfoque de género

1. Las políticas públicas
 - Que son las políticas públicas
 - Que es un problema público
 - Cómo se transforma un problema en política pública
 - La toma de decisiones
 - Puesta en marcha de las políticas públicas.
2. La agenda de las mujeres y las políticas públicas

- Factores de influencia
 - Qué implica incluir el enfoque de género en las políticas públicas
 - Los desafíos de las políticas de género
3. Algunos instrumentos para la formulación de políticas públicas.
- Definición de los problemas de inequidad de género

Metodología: Programa semipresencial.

Duración: Un año.

A partir de este curso, UPS y CONAMU diseñaron el siguiente:

Modelo de Escuela de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible⁶¹

Modelo que aún no ha sido aplicado. (Ver Anexo 28).

Enfoque: La propuesta asume el principio de equidad de género, la defensa de los derechos de las mujeres y busca potenciar el liderazgo transformador.

Necesidades de formación detectadas por CONAMU-UPS:

Equidad de género, derechos de las mujeres, realidad local, nacional, e internacional, temas específicos a la naturaleza de la organización. Normativa sobre descentralización y contratación pública. Estructura del estado, legislación en general y específica Administración y gestión de recursos económicos y humanos y Gestión de proyectos y destrezas de comunicación.

Diseño curricular:

Educación por competencias. Capacidades desarrolladas: aprender a aprender, desarrollar estrategias personales de aprendizaje, resolver problemas, adaptación, selección de información relevante para tomar decisiones, aprender en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerado, establecer relaciones entre los contenidos de diversas disciplinas.

Objetivo educativo:

Formar lideresas que integren y fortalezcan armónicamente sus roles público y privados, conocimientos, emociones y sentimientos.

Perfil de ingreso, criterios de selección participantes

- Conformar, previo a su ingreso, un colectivo de liderazgo en la institución en la que trabaja.
- Pertenecer a una organización social y desempeñarse en una instancia del ámbito público.

⁶¹ Universidad Politécnica Salesiana, Escuela de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, Consejo Nacional de las Mujeres, Consultoría, Diseño de un Modelo de Escuela de Liderazgo de Mujeres, “Programa de Formación para el Liderazgo Transformador,” Informe Final, junio de 2006.

- Gestionar, previo a su ingreso, el acompañamiento, seguimiento y evaluación de su formación por parte de la institución a la que pertenece.
- Alta motivación hacia el cambio personal y social.
- Alto compromiso hacia la transformación de la sociedad.
- Organizar sus actividades para disponer de tiempo requerido para las actividades del programa.

Modalidad de estudios:

Semi presencial con currículo abierto, ofertando módulos: conjuntos integrales de contenidos que pueden ser cursados independientemente.

Promover formas activas de aprendizaje práctico e investigación, reconocer los saberes y prácticas de las participantes.

Estructura:

Estructura modular: conjuntos integrales que permitan el desarrollo de una o más competencias.

Diseño micro curricular:

- Reconocimiento del entorno específico de las participantes.
- Identificación de situaciones problemáticas.
- Conocimiento de nueva información especializada (teorías, metodologías, herramientas).
- Investigación analítica del entorno correspondiente al área de competencias del módulo.
- Plan de acción en el ámbito de trabajo incluyendo resultados esperados para modificar la situación problemática diagnosticada.
- Sistematización del proceso de trabajo que permitió el cambio de la situación problemática.
- Socialización de la experiencia e inter aprendizaje con diversos equipos de liderazgo.

7.2. CONVENIO CONAMU-ASOCIACIÓN DE MUJERES MUNICIPALISTAS DE MANABÍ, AMUMA.

CONAMU suscribió el convenio específico No. AJ-090-2006 con AMUMA para la capacitación con enfoque de género a sus asociadas, a fin de que lo incorporen en los programas de desarrollo local al interior de sus gobiernos seccionales. El convenio tiene un año de duración.

No se obtuvo datos sobre metodología y métodos de evaluación de esta experiencia.

8. OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ECUADOR.

De las entrevistas realizadas con mujeres políticas y activistas sociales para esta Línea de Base, se evidencia que persisten diferentes obstáculos para el ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres.

Dentro de los obstáculos culturales se encuentran la vigencia de las estructuras patriarcales, la persistencia de estereotipos respecto a los roles de mujeres y hombres, la situación de discriminación contra la mujer, la descalificación cultural, que conducen a una interiorización de estos mensajes culturales por parte de las propias mujeres, fomentando la idea de su incapacidad para participar en política.

Al decir de quienes fueron entrevistadas y entrevistados: “La población masculina sigue siendo machista, es poco permeable a la participación de las mujeres, no hay una actitud de promover los liderazgos de las mujeres, los principales objetores son los esposos,”⁶² con el argumento de que “se descuida el hogar, a los niños.”⁶³

Las mujeres políticas ven limitada la posibilidad de participar en eventos públicos en los que deben estar: “para evitar comentarios, lo que les pone en menor capacidad de ejercer su liderazgo frente a los varones.”⁶⁴

Con relación a los roles tradicionalmente asignados a las mujeres se reconoce como uno de los principales obstáculos que “el trabajo reproductivo sigue estando en manos de las mujeres,”⁶⁵ que “deben compartir las labores de lo político y lo privado,”⁶⁶ “sin que se asuma corresponsabilidad”⁶⁷ en el hogar por parte de hombres.

Otro obstáculo reconocido es la violencia contra la mujer, principalmente “la violencia intrafamiliar y sus consecuencias.”⁶⁸

Como mecanismos de descalificación cultural, se ha señalado que: “Se ve a la activista femenina con miedo más que con respeto, se debe enfrentar condiciones y calificativos peyorativos por haber asumido el rol de defensa de los derechos de las mujeres.”⁶⁹

De otra parte, se pretende atribuir las malas prácticas políticas también a las mujeres, a través de generalizaciones: “Se ha satanizado la participación de la mujer, se las señala de corruptas, se las encasilla.”⁷⁰ Lo que genera: “miedo del contagio con la política tan peyorizada”⁷¹ y por ello se abstienen de participar.

⁶² Entrevista a Cristina Cucurí, Escuela de Lideresas en Derechos de las Mujeres, realizada el 19 de octubre de 2007.

⁶³ Entrevista a Anunzziata Valdez, ex diputada del Congreso Nacional, realizada el 15 de noviembre de 2007.

⁶⁴ Sarzosa, Patricia, ídem.

⁶⁵ Valdez Anunzziata, ídem.

⁶⁶ Sarzosa Patricia, ídem.

⁶⁷ Carranco Margarita, ídem.

⁶⁸ Entrevista a Mae Montaña, Asambleísta a la Asamblea Nacional, realizada el 31 de octubre de 2007.

⁶⁹ Montaña Mae, ídem.

⁷⁰ Entrevista a Lilian Oliva, ex presidenta de ACOPE, realizada el 6 de octubre de 2007.

⁷¹ Entrevista a Rosario Utreras, ex presidenta de AMUME, realizada el 18 de septiembre de 2007.

Lo cultural también opera desde las propias actrices políticas, que interiorizan los mensajes culturales: “La mujer se ha ido convenciendo de que tiene que ocupar el espacio del hogar y la familia.”⁷²

Lo que puede derivar en una “incondicionalidad a sus patronos,”⁷³ es decir a los caciques de los partidos o movimientos políticos y “estar dispuestas a recibir sinsabores y humillaciones.”⁷⁴

La falta de reconocimiento de la diversidad cultural de las mujeres por parte de la sociedad y de los partidos políticos: “Los códigos son distintos en castellano y en Quichua, no por la lingüística sino en términos de entender la política organizativa y la política electoral, pensamos en 20 años y no en 4 años, pensamos en toda la familia y no en un hijo.”⁷⁵

Entre los obstáculos institucionales, están aquellos derivados de las prácticas de los propios partidos y movimientos políticos a los que pertenecen las mujeres políticas; revelando ausencia de una democracia participativa al interior de los partidos; la ausencia de procesos de formación y capacitación sistemáticos y con visión de proceso dirigidos a las mujeres afiliadas, ausencia de apoyo partidista o del movimiento en la realización de las campañas de las mujeres, utilización funcional de las candidaturas de mujeres.

Los partidos políticos según la visión y experiencia de las entrevistadas “Son poco democráticos, no abren posibilidades a la participación de la mujer, mantienen cacicazgos fuertes.”⁷⁶ “A los hombres les cuesta ceder espacios de poder.”⁷⁷ “Son machistas, no fortalecen la participación de las mujeres, hacen que las mujeres cumplan órdenes, no son abiertos al tema de género,”⁷⁸ aparte de realizar “negociaciones y pactos sin contar con las mujeres candidatas.”⁷⁹

Se evidencia ausencia de procesos de formación y capacitación sistemáticos dirigidos a las mujeres políticas: Los partidos “no capacitan no dan formación política”⁸⁰ “no se capacita sobre las directrices del partido, las prioridades.”⁸¹

Sin embargo, cabe señalar que en el Instituto Nacional Demócrata, NDI se nos proporcionó la información de que los partidos políticos que tienen escuelas de formación son Izquierda Democrática, ID; Pachakutik; Movimiento País; Unión Demócrata Cristiana, UDC; Partido Sociedad Patriótica, PSP; Partido Social Cristiano,

⁷² Entrevista a Edison Rueda, presidente de CONAJUPARE, realizada el 19 de septiembre de 2007.

⁷³ Entrevista a Isabel Muñoz, coordinadora del proyecto de capacitación de ACOPE, realizada el 17 de septiembre de 2007.

⁷⁴ Oliva Lilian, ídem.

⁷⁵ Entrevista a Cecilia Velasque, viceprefecta de Cotopaxi, realizada el 23 de octubre de 2007.

⁷⁶ Entrevista a Lola Valladares, Coordinadora del Proyecto “Fortalecimiento de la Participación Política de Lideresas,” UNIFEM-RA/UNDEF., realizada el 11 de septiembre de 2007.

⁷⁷ Utreras Rosario, ídem.

⁷⁸ Entrevista a Alexandra Ocles, Asambleísta a la Asamblea Nacional Constituyente, realizada el 22 de octubre de 2007.

⁷⁹ Montaña Mae, ídem.

⁸⁰ Sarzosa Patricia, Oliva Lilián, ídem..

⁸¹ Oliva Lilian, ídem.

PSC, que está en proceso de creación de una escuela. Igualmente, María Pareja de la CPME manifestó que ID y DP mantienen una Escuela de Capacitación.

De otra parte, se constata ausencia de apoyo en las campañas de las mujeres: “las candidatas deben hacerlo todo solas.”⁸² “Dan mayor apoyo económico a los hombres.”⁸³

Otro de los obstáculos que se da es la utilización funcional de las candidaturas de mujeres, como lo reflejan las entrevistadas: “Cuando (los líderes de los partidos) no pudieron evitar la aplicación de la ley (de Cuotas) usaban a sus esposas, convivientes, parientes para ponerlas en lugar de ellos, hubo casos en que apenas eran elegidas, ellas renunciaban para que el esposo o pariente asumiera el cargo.”⁸⁴

“Cuando la candidatura de una mujer se ha posicionado y visibilizado, los partidos buscan a la mujer para alianzas.”⁸⁵ “Escogen a personas visibles de la sociedad o de movimientos de protesta.”⁸⁶

“El partido, al no ser parte de él, si bien reconocían las capacidades, pero, los liderazgos femeninos son funcionales a sus propósitos, utilizan la imagen de la mujer, como “relleno” de la lista, siempre hay alguien a quien más impulsan.”⁸⁷

Otro obstáculo institucional es el persistente incumplimiento por parte del TSE de las disposiciones legales en lo relativo a la alternabilidad y secuencia en la presentación de listas de candidatos por las organizaciones políticas.

Así lo expresa una de nuestras entrevistadas: “(se ha dado) boicot desde el TSE que no aceptaba la alternancia y secuencia, dictando reglamentos que trataban de evitar que se aplique lo aprobado por el Congreso,”⁸⁸ en relación a la Ley de Cuotas.

Entre los obstáculos económicos la mayoría de las mujeres cuentan con menos recursos, al decir de una de las entrevistadas: “No son dueñas del poder económico, del patrimonio familiar,”⁸⁹ incluso en los casos en que las mujeres hubieran ganado cierta autonomía económica, la gran mayoría de los recursos los destina a su familia. Y esta situación se agrava “en el caso de mujeres de minorías: afroecuatorianas, indígenas, madres solteras, divorciadas, y separadas.”⁹⁰

Como otros obstáculos está la falta de conocimientos y formación política sistemática, se constata que en el país “Las mujeres llegan sin ningún contenedor político ideológico,”⁹¹ “no conocen el rol de la autoridad local, no saben en que van a trabajar.”⁹² “Hay un desconocimiento de la ley.”⁹³

⁸² Oliva Lilián, ídem.

⁸³ Sarzosa Patricia, Oliva Lilián, ídem..

⁸⁴ Valdez Anunziata, ídem.

⁸⁵ Montaña Mae, ídem.

⁸⁶ Oliva Lilian, ídem.

⁸⁷ Ocles Alexandra, ídem.

⁸⁸ Valdez Anunziata, ídem.

⁸⁹ Carranco Margarita, ídem.

⁹⁰ Ocles Alexandra, ídem.

⁹¹ Sarzosa Patricia, ídem.

⁹² Oliva Lilian, ídem.

Pero una vez que se les garantiza su derecho a la formación y capacitación, las mujeres políticas se dedican a superarse: “al comienzo, las reuniones eran cansadas, aburridas, no entendía el lenguaje, me dolía la cabeza, escribía la palabra que no entendía para ir a consultar, me fui adentrando, poco a poco, para replicar en mi parroquia”⁹⁴

Entre otros obstáculos se ha señalado limitaciones y dificultades internas de los movimientos y organizaciones de mujeres e indígenas: “Falta de motivación y capacitación de parte del Movimiento de Mujeres y de sus organizaciones.”⁹⁵ Igualmente se ha señalado en el caso del Movimiento Indígena: “Falta proceso de formación política a las bases.”⁹⁶

9. OBSTÁCULOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS POLÍTICOS.

Una vez que las mujeres son electas y están en el ejercicio de los cargos enfrentan múltiples obstáculos fundados en su condición de mujeres, como los siguientes:

Los obstáculos más graves son la violencia y el acoso político que se ejercen contra las mujeres autoridades, en el caso de Ecuador, se destaca el caso de discriminación y violencia ejercido por el alcalde contra tres mujeres concejales del municipio de Nobol, quienes mantenían posiciones opuestas a la línea del alcalde; en donde debió intervenir la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección de la Mujer y AMUME⁹⁷

El acoso político ejercido desde los prefectos, alcaldes o presidentes de juntas parroquiales se refleja en acciones de presión, indebido uso del poder,⁹⁸ reciben información errónea y/o extemporánea⁹⁹ son relegadas y “olvidadas,”¹⁰⁰ no se les incluye en comisiones, programas o proyectos,¹⁰¹ y tampoco se les participa de invitaciones a capacitación¹⁰²

El acoso político ejercido desde el espacio colegiado del Consejo, Concejo o Junta Parroquial se evidencia en la falta de apoyo a las iniciativas,¹⁰³ en la falta de reconocimiento y aceptación, falta de valoración de las propuestas y criterios de las mujeres políticas.¹⁰⁴

El acoso político también se manifiesta en bromas machistas, menosprecio a la capacidad intelectual,¹⁰⁵ desvalorización mediante burlas, o “cubriendo de flores, para que no se metan en temas “difíciles.”¹⁰⁶

⁹³ Rueda Edison, ídem.

⁹⁴ Haro Luz, ídem.

⁹⁵ Montañó Mae, ídem.

⁹⁶ Velasque Cecilia, ídem.

⁹⁷ Utreras Rosario, ídem.

⁹⁸ Valladares Lola, ídem.

⁹⁹ Oliva Lilian, ídem.

¹⁰⁰ Velasque Cecilia, ídem.

¹⁰¹ Oliva Lilian, ídem.

¹⁰² Grupo No. 2, Taller del proyecto “Fortalecimiento de la participación política de Lideresas en Ecuador,” realizado por PADH-UASB a las asociadas de AMJUPRE, Quito, 27 de octubre de 2007.

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Valdez Anunzziata, ídem.

¹⁰⁵ Entrevista a Néstor Vega, capacitador FLACMA, realizada el 17 de octubre de 2007.

Alejandra Massolo establece los “efectos perversos de las cuotas: el acoso político, las actitudes y acciones agresivas contra las mujeres que desempeñan representación política para presionarlas a la renuncia, amenazas, violencia física, e incluso la muerte. O se domestican o renuncian. En el ámbito local, la proximidad hace que las mujeres sean más vulnerables al acoso político desde los partidos, al interno del municipio o desde lo cultural.”¹⁰⁷

Otros obstáculos y limitaciones mencionados para el ejercicio de los cargos son: el proceso de extensión de los roles reproductivos y domésticos en lo público.¹⁰⁸ Por ello se asume como natural que se les asigne a las mujeres autoridades seccionales temas relacionados con el rol de género; esto es, comisiones sociales.¹⁰⁹ Al respecto, las entrevistadas coincidieron en que el tema social es importante, pero no debe encargarse éste exclusivamente a las mujeres.

Se señala la ausencia de incorporación del enfoque de género en las políticas de los gobiernos seccionales.¹¹⁰

Las mujeres autoridades locales se enfrentan incluso con la falta de un espacio físico, una oficina, para ejercer su cargo, una de las entrevistadas había constatado que: “Las concejales no tienen oficinas privadas para despachar.”¹¹¹

Las mujeres deben enfrentarse con prácticas no democráticas y corrupción al interior de los gobiernos seccionales, dándose casos como que: “Gobiernan sin el cuerpo colegiado.”¹¹² U obligan a renunciar a las principales para que dejen vacante el cargo a los alternos.”¹¹³

La utilización de espacios diferentes al seno de los cuerpos colegiados por parte de los hombres políticos, a los que no pueden acceder las mujeres; como por ejemplo las reuniones sociales organizadas exclusivamente por y para ellos.¹¹⁴

Algunas de las mujeres autoridades de gobiernos seccionales se ven en la necesidad de desempeñar otras ocupaciones aparte del cargo político, para su subsistencia económica y la de su familia.

Otro obstáculo que se señala es la persistencia de prácticas clientelares.

A nivel familiar los obstáculos que enfrentan en muchos casos son la pérdida de vínculos familiares, la vida de pareja se dificulta o se rompe; se da un rechazo de los

¹⁰⁶ Valdez Anunzziata, ídem.

¹⁰⁷ Massolo Alejandra, ponencia en el Seminario Eurolatinoamericano “Más Mujeres y Más Democracia”, Quito, 2007.

¹⁰⁸ Muñoz Isabel, ídem.

¹⁰⁹ Carranco, Margarita, Oliva Lilian, ídem.

¹¹⁰ Oliva Lilian, ídem.

¹¹¹ Muñoz Isabel, ídem.

¹¹² Valladares Lola, ídem.

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Muñoz Isabel, Oliva Lilian, Vega Nestor, ídem.

hijos a la actividad de la madre, la ausencia de la madre se cuestiona, mientras que la del padre se considera normal.¹¹⁵

De otra parte, señalan como limitación el abandono que perciben y/o experimentan las mujeres autoridades locales por parte de la organización de la que han formado parte: “Cuando llegan a los espacios son completamente olvidadas por las organizaciones de mujeres, organizaciones de segundo grado y de las mismas ONG que auspician.”¹¹⁶ Unido a esto se menciona la “falta de apoyo de las otras mujeres”¹¹⁷ y el “egoísmo femenino.”¹¹⁸

Se señala la necesidad que han constatado las mujeres políticas “de estar permanentemente demostrando capacidad para que les den los espacios, comisiones, lo que no deben demostrar los hombres.”¹¹⁹

Algunas mujeres políticas determinan como limitación para el ejercicio de los cargos, la falta de conocimientos políticos, legales, administrativos, y técnicos.

Los obstáculos y limitaciones descritos determinan la existencia de discriminación contra las mujeres, en los términos de la Convención sobre la eliminación de discriminación contra la mujer, CEDAW.¹²⁰

10. NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LAS MUJERES POLÍTICAS.

Con base en los aportes de las y los entrevistadas y entrevistados, de las respuestas a las encuestas aplicadas por PADH-UASB; de las respuestas a las encuestas compartidas por ACJ, de las necesidades detectadas por CONCOPE,¹²¹ y del trabajo de grupos del Taller PADH-UASB y AMJUPRE, se han detectado los siguientes temas y subtemas que surgen como necesidades de formación de las mujeres políticas.

Los temas se los ha ordenado y jerarquizados en orden de mayor a menor demanda expresada por las fuentes consultadas para la Línea de Base:

1. Desarrollo Personal:

Autoestima
Liderazgos nuevos
Protocolo
Relaciones Humanas
Comportamiento Humano

2. Marco legal del cargo:

¹¹⁵ Sarzosa Patricia, ídem.

¹¹⁶ Velasque Cecilia, ídem.

¹¹⁷ Ocles Alexandra, ídem.

¹¹⁸ Grupo No. 2, Taller del proyecto “Fortalecimiento de la participación política de Lideresas en Ecuador”, realizado por PADH-UASB a las asociadas de AMJUPRE, Quito, 27 de octubre de 2007.

¹¹⁹ Carranco Margarita, Valladares Lola, entrevistadas para la Línea de Base.

¹²⁰ Art. 1 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.

¹²¹ Información proporcionada por Karina Palacios, funcionaria de CONCOPE.

Legislación del régimen provincial, municipal, y de juntas parroquiales (de acuerdo a cada nivel de gobierno seccional de la participante)
Reglamentación del régimen provincial, municipal, y de juntas parroquiales (de acuerdo a cada nivel de gobierno seccional de la participante)
Procedimientos parlamentarios en los tres niveles de gobierno seccional (de acuerdo a cada nivel de gobierno seccional de la participante)
Elaboración de ordenanzas.
Normas constitucionales, legales y reglamentarias conexas.
Normativa técnica.
Normas sobre servicios públicos.

3. Políticas Públicas:

Concepto de Estado
Concepto de democracia y valores de la democracia
Instituciones estatales
Manejo político del país
Historia del lugar donde van a ejercer el cargo
Planificación estratégica
Gestión Pública
Gestión pública: Juntas Parroquiales
Gestión en servicios asistenciales
Elaboración de indicadores para la gestión municipal
Gerencia de gobierno
Ejercicio de la Asamblea Popular
Desarrollo comunitario
Realidad social de su ámbito de competencia.
Relación con las comunidades.
Políticas públicas con énfasis en mujeres
Teoría política
Práctica política
Formación política ideológica
Incidencia política
Lobby
Programas estatales: bono de la pobreza, de vivienda, de producción.
Relaciones internacionales
Mancomunidades
Autonomías y descentralización

4. Género:

Historia de las luchas feministas
Acciones afirmativas
Ley 103
Instrumentos internacionales
Agenda Política de las Mujeres
Pacha Mama
Desmitificar roles de la mujer
Valoración del aspecto femenino de la vida

5. Derechos Humanos:

Historia
Implementación
Derecho a la Participación política

6. Manejo económico:

Contabilidad
Presupuesto
Manejo Financiero
Manejo Administrativo

7. Proyectos:

Proyectos de gestión
Proyectos de desarrollo
¿Cómo gestionar financiamiento?
Microempresas

8. Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos:

Métodos alternativos de resolución de conflictos
Negociación

9. Comunicación:

Oratoria
Uso de Internet
Uso de Tecnologías de Información y Capacitación

10. Manejo de campañas políticas:

Levantamiento de fondos
Construcción de imagen y reconocimiento social
Manejo de medios de comunicación, mediatizarse.
Manejo de publicidad
¿Cómo conseguir aliados?
Dirigencia organizativa

Además, debe considerarse incluir temas como mecanismos de protección contra el acoso político y participación en redes políticas y mecanismos de articulación al Movimiento de Mujeres.

CONCLUSIONES.

1. Se constata la persistencia de condiciones estructurales y político-culturales de inequidad en la participación política y en la representación en cargos de elección popular de las mujeres ecuatorianas.

La conformación de gobiernos seccionales provinciales, municipales y parroquiales en el Ecuador evidencia el marcado predominio de hombres en cargos de elección popular, en todos los niveles; las mujeres alcanzan porcentajes muy inferiores; pese a que, por la Ley de Cuotas, paulatinamente, se ha ido incrementando el porcentaje de mujeres como candidatas en elecciones pluripersonales.

Si la situación de inequidad en la participación política y en el acceso a cargos de elección popular persiste, pese a la adopción de medidas de acción afirmativas, se demuestra la insuficiencia del marco normativo, por lo que se debe trabajar para cambiar las condiciones estructurales a fin de eliminar los obstáculos socio culturales, económicos y políticos para el ejercicio de este derecho; que, como se ha detallado en esta investigación, persisten.

2. Las asociaciones de mujeres políticas de los tres niveles de gobiernos seccionales representan un avance en términos de organización, empoderamiento y conocimiento respecto de la situación en la que deben ejercer los cargos sus asociadas.

Si bien las tres asociaciones tienen niveles diferenciados de experiencia, trayectoria y de resultados, todas comparten la potencialidad de tener la motivación para coadyuvar a superar los obstáculos y limitaciones del ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres en Ecuador.

Una de las vías que todas las asociaciones, con diversa intensidad, han adoptado para la superación de los obstáculos es proporcionar formación y capacitación a sus asociadas respecto de aspectos legales, políticos, administrativos, técnicos, y humanos, que ha permitido cualificar la gestión de las mujeres autoridades seccionales.

3. El Estado, a través de CONAMU, capacita a las asociadas de AMUME, ACOPE y AMJUPRE, a través de convenios marco y específicos y conjuntamente con la UPS ha elaborado la propuesta de Escuela de Gestión para el Desarrollo sostenible.

4. De parte de los partidos y movimientos políticos la formación y capacitación a mujeres políticas es limitada, y, en los casos en que se imparte, se lo hace de manera general sin considerar la especificidad de género.

5. La formación y capacitación dirigida a las mujeres políticas de los gobiernos seccionales, de lo que puede evidenciarse de esta investigación, no tiene las características de haber sido, ni de ser actualmente, un proceso sistemático, sostenido y permanente.

6. Pese a que no se han garantizado, de manera idónea, desde el Estado, ni desde los partidos y movimientos políticos las condiciones objetivas para la vigencia de su derecho a la educación política y a la capacitación para el ejercicio de su gestión, se

constata que un buen nivel de mujeres políticas se han constituido a sí mismas en sujetas actoras de su propia formación; tanto a nivel personal, como en conjunto a través de sus asociaciones, lo cual las ha llevado a posicionarse y a posicionar el tema de género y derechos de las mujeres desde los cargos que ocupan.

RECOMENDACIONES.

1. Se debe fortalecer los mecanismos de incidencia para cambiar las condiciones estructurales y político-culturales que limitan la vigencia de los derechos a la participación política y a la representación paritaria de las mujeres.
2. Uno de los mecanismos de incidencia para lograr estos cambios es la capacitación y formación. Dentro del Proyecto “Fortalecimiento de la Participación Política de Lideresas en Ecuador” se debe propender a considerar las experiencias positivas de formación, como las desarrolladas por UPS, AMUME, ACJ, CEDIS, y Red “Mujeres y Ciudad”, con la finalidad de contribuir a la consolidación de las asociaciones de mujeres autoridades de los tres niveles de gobierno seccional, fortalecer las relaciones entre éstas, y propiciar liderazgos de nuevo tipo, dándoles elementos para cualificar su gestión, de tal manera que se legitimen en la comunidad.
3. Es importante contar con información actualizada para mantener una base de datos de las mujeres en cargos de elección en los tres niveles de gobiernos seccionales, por lo que se recomienda que durante el desarrollo de este proyecto se pueda motivar a las asociaciones para realizar el ejercicio de completar, bien sea la encuesta diseñada por PADH-UASB, o un cuestionario similar, para lo cual el PADH-UASB puede colaborar.
4. La convocatoria e invitación a las participantes al proceso de formación que desarrollará el PADH-UASB debe utilizar tanto las vías institucionales: AME, CONCOPE, CONAJUPARE; las asociaciones: ACOPE, AME, AMJUPRE; así como los partidos y movimientos políticos.
5. Es importante, además, realizar la convocatoria a la totalidad de autoridades de gobiernos seccionales a fin de garantizar que todas las participantes puedan ser debidamente informadas y que los representantes de gobiernos seccionales conozcan del proceso de capacitación, a efectos de que no presenten obstáculos para el desarrollo del mismo; y que, en lo posible, no se interfiera con la planificación interna de cada gobierno seccional.
6. En el caso de la capacitación dirigida a consejeras provinciales se debe considerar también la participación de las consejeras alternas que han demostrado su interés respondiendo a la encuesta del PADH-UASB.
7. En el caso de las integrantes de Juntas Parroquiales Rurales se debe considerar, de manera especial, a las mujeres autoridades de juntas parroquiales rurales distantes de las cabeceras cantonales.
8. Por cuanto el período de las vocales de juntas parroquiales termina en el 2008, es necesario considerar la inclusión de las lideresas parroquiales en el curso básico de Juntas Parroquiales.
9. Es necesario considerar la posibilidad de que la Asamblea Nacional Constituyente pudiera adelantar las elecciones previstas para octubre de 2008, por lo que será

importante, en la medida de lo posible, convocar a participar en los cursos de formación a quienes van a permanecer en sus cargos.

10. En la selección de las participantes debe incluirse a las mujeres con perfiles de lideresas con una trayectoria de compromiso con la Agenda Política de las Mujeres y que tengan participación en organizaciones de mujeres políticas.

11. Igualmente, debe incluirse a aquellas mujeres autoridades de gobiernos seccionales que, sin tener una trayectoria o vinculación al Movimiento de Mujeres o a organizaciones de mujeres, han demostrado su interés en posicionar los temas de equidad de género en sus áreas de competencia.

12. Es importante incluir como participantes también a aquellas mujeres autoridades de gobiernos seccionales que se encuentren trabajando en proyectos y programas de especial trascendencia para el desarrollo humano de sus respectivas circunscripciones, con especial énfasis en aquellos proyectos que incluyan el objetivo de lograr la equidad de género.

13. Es trascendental incluir como participantes en las capacitaciones a las mujeres autoridades que se encuentren atravesando situaciones críticas ante acoso y violencia políticas contra ellas; y a las que se encuentren en contextos geográficos o sociales de alta conflictividad.

14. Para elaborar los criterios de selección de las participantes, los datos obtenidos para esta línea de base coadyuvarán para garantizar la presencia de mujeres representativas de la diversidad socio económica, generacional, geográfica, ideológica, de afiliación política, de nivel de instrucción, e inclusive de estado civil.

15. Para diseñar los cursos debe considerarse los contenidos de formación tanto formal como no formal, explicitadas en el Acápite 6 de esta investigación, que se han impartido a diferentes grupos de mujeres políticas.

16. Para la articulación del contenido de los módulos de capacitación del curso básico dirigido a los tres niveles de gobierno seccional será importante incluir:

I. Desarrollo Personal; II. Género; III. Derechos Humanos; IV. Participación Política de las Mujeres; V. Políticas Públicas; y, VI. Marco legal del cargo.

Para el curso avanzado se podría incluir los temas de: I. Economía y Presupuesto; II. Desarrollo de Proyectos; III. Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos; IV. Comunicación; y, V. Manejo de campañas políticas.

Cada módulo se podría estructurar con los principales subtemas que se describen en el Acápite 9 de esta investigación.

17. Otros temas importantes de capacitación son los mecanismos para la superación los obstáculos para la participación política y para el ejercicio de los cargos, en especial los mecanismos de protección contra el acoso político; así como desarrollar el tema de creación y fortalecimiento de la participación en redes de mujeres políticas a nivel nacional e internacional.

18. Como recomendaciones de metodología a aplicarse se debe tomar en consideración la diversidad y heterogeneidad de las participantes, reconociendo que no todas comparten una línea de base inicial, sino que existe diversidad de conocimientos, formación y experiencias, como se desprende de los resultados exploratorios de la encuesta aplicada por el PADH-UASB; donde el 92% de las consejeras provinciales encuestadas tiene tercer y cuarto nivel de formación superior.

Igualmente, de los datos proporcionados por AMUME,¹²² el 63% de concejeras a nivel del país, son bachilleres o tienen una carrera intermedia.

En el caso de las integrantes de juntas parroquiales rurales que respondieron a la encuesta del PADH-UASB, el 84% tiene formación universitaria y secundaria.

Consecuentemente, la metodología a utilizarse debe ser específica y adecuada al nivel de formación de cada grupo de participantes.

19. En la capacitación recomiendo generar intercambio de experiencias y de buenas prácticas de las mujeres políticas participantes e invitadas, y el estudio de casos tipo.

20. La metodología debe ser flexible, adaptándose a la diversidad de las participantes, para que sea accesible a todas. Igualmente, la metodología debe ser dinámica, y fomentar la participación de todas.

21. Para la capacitación a las integrantes de juntas parroquiales rurales es importante considerar la aplicación de metodologías de educación popular y de educación de adultos, propiciar el diálogo y el intercambio de saberes para la construcción conjunta de conceptos y resolución de casos.

22. En lo posible, considerar la posibilidad de traducir extractos de los contenidos principales de los módulos a los idiomas indígenas de las participantes, ya que se nos ha expresado que no sólo es la diferencia lingüística, sino que existen códigos y conceptualizaciones de la vida y de la realidad que son diferentes.

23. Para la Fase de Réplica luego del curso avanzado, considerando que permitirá llegar a las mujeres líderes de las bases en el área de competencia geográfica de la participante, recomiendo que se les solicite con anticipación un listado de las más representativas, a fin de contar con ellas en esta fase.

24. Como productos a lograr en la Fase de Réplica, las participantes pueden realizar una Planificación Estratégica, con enfoque de género, de su Gestión; o hacer uso de las estrategias comunicacionales, que hayan aprendido, en su área de competencia geográfica, por ejemplo participar o realizar un programa de radio, lo que además coadyuvará a la visibilización y posicionamiento de la participante en su comunidad.

SILVANA SÁNCHEZ PINTO
CONSULTORA

¹²² Seminario Eurolatinoamericano “Más Mujeres y Más Democracia” de la Red de Mujeres y Ciudad, celebrado en la FLACSO, Quito, 18 a 20 de julio de 2007.

BIBLIOGRAFÍA

GAVIRIA Carlos, “*El Estado Social de Derecho y la presión política por el cambio*”, Revista de Derecho Foro No. 7, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, I Semestre 2007.

MASSOLO Alejandra, “*Participación política de las mujeres en gobiernos locales*”, ponencia en el Seminario Eurolatinoamericano de la Red Mujeres y Ciudad, “*Más Mujeres y Más Democracia*,” Quito, FLACSO, 18 al 20 de julio de 2007.

Memorias del Taller del Proyecto de Fortalecimiento a la Participación Política de Lideresas en Ecuador, realizado por PADH-UASB con asociadas de AMJUPRE, Quito, 27 de octubre de 2007.

RED MUJERES Y CIUDAD, Seminario Eurolatinoamericano de la Red Mujeres y Ciudad, “*Más Mujeres y Más Democracia*,” Quito, FLACSO, 18 al 20 de julio de 2007.

SALGADO Álvarez, Judith, “*El reto de tomarnos en serio el Estado Social de Derecho*,” Revista de Derecho Foro No. 7, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, I Semestre 2007.

SÁNCHEZ Pinto, Silvana, “*Interpretación Constitucional como Garantía del Estado de Derecho Sustancial*,” monografía dentro de la Especialización Superior de Derecho Administrativo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2007.

VALPUESTA Fernández, Rosario, “*Contrato Social entre Mujeres y Hombres*,” Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, 2007.